



VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 242  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, en autos. ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RÍO TERCERO C/ DIAZ, VALERIA PAOLA - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE 7464842 Sáquese a remate en pública subasta por el martillero designado en autos, Román Marcelo Mayón, M.P. 01-0549 el siguiente rodado: el AUTOMOTOR: marca FORD, modelo: RANGER 2 DC 4X2 XLT 3.2 L DSL, Motor FORD, N°: SA2PFJ346493, chasis marca FORD, N° 8AFAR22LOFJ346493, Dominio OYP937.- Inscripto a nombre de la parte demandada en autos Sra. Díaz, Valeria Paola DNI N° 29.712.399. En la subasta en sala de remates del tribunal sita en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río Tercero, el día 14 de Febrero de 2020 a las 10:00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil. El bien Dominio OYP937 saldrá a la venta por la base del importe del crédito garantizado con la prenda, esto es la suma de pesos cuatrocientos noventa y siete mil dieciséis (\$ 497.016) (art. 31 in fine Dec. ley 15.348/46). Condiciones: Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como señal y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el

monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Gravámenes: los de autos. Posturas mínimas Pesos un mil (\$1.000). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y la última publicación deberá realizarse con diez días de anticipación a la fecha de subasta (art. 574 C. de P.C. y 31 Dec./Ley 15348/46). Deberán contener la Clave Bancaria Única (CBU) y número de la cuenta a la vista para uso judicial correspondiente al juicio. Llénense las demás formalidades de ley y las previstas en la Acordada N° 5 del año 1986. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos en la cuenta Cuenta 374/20447104, CBU 0200374851000020447142. Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fe-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 36
Rebeldías .....	Pag. 37
Sentencias .....	Pag. 37
Sumarios .....	Pag. 38
Usucapiones .....	Pag. 38

cha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Revisar e informes al martillero 3534819167.- NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez.- Dra. Ruffini Cintia Anahí Prosecretarías letradas Fecha: 29/11/2019.

6 días - N° 243477 - \$ 11107,20 - 27/12/2019 - BOE

JUDICIAL - Ranger XL C/C 4x2 2.8L D. Edicto orden Juez Civ. Com. de Río II en "ASOCIACION MUTUAL DE LOS SOCIOS DE LA COOP DE VIVI, OBRAS SERV. PUB Y SOC DE SANTIAGO TEMPLE C/CRAVERO OSVALDO PABLO – EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. N° 2918891) , Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 20-12-2019 10,00hs, en sede juzgado Juan Domingo Perón N°372 PA Río II, el siguiente bien; vehículo marca Ford Modelo Ranger XL C/C 4x2 2.8L D Motor Internacional N°B61606033 Chasis marca Ford N°8AFER12F93J300176 Dominio EBI902, de propiedad del demandado CRAVERO OSVALDO PABLO.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Con base (\$604.696,94 ) (art. 31 LP), o sin base de no haber interesados, al mejor postor, efvo abonando 20% del

precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta cuenta judicial 451/2278300 CBU 0200451251000002278306. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 1000 Exhibición el día 16-12-19 de 16,30 a 18,30h en calle Hipólito Irigoyen N°360 de Pilar Informes:0351156534789 Fdo: 11 -12-19.- Dr Ruiz Secretario

3 días - N° 244696 - \$ 1869,99 - 20/12/2019 - BOE

O/J Sala 9º Sec. 18, Cámara del Trabajo en autos "Bustos Jorge Raul C/ Manzanel Miguel Angel - Ordinario - Despido" Exp. 3038211. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Duarte Quiros, 545, 2º "J, Cba, rematará 20/12/19, 10:00hs, en Sala de Audiencias de Sala 9º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2ºp, Cba.), el inmueble, en la proporción de un medio (1/2) correspondiente al Sr. Miguel Angel Manzanel CUIL 20-25758018-1, ubicado en Colonia Tirolesa; Pedanía Constitución; Dpto. COLON, desig. lote "A" TRES, s/ desig. de manz., mide: 25 m. de fte. al O.; por 50 m. de fdo., Sup. 1250m.2; linda: al O. c/ camino vecinal; al N., c/ lote A dos; al S., c/ lote A cuatro; y al E., c/ resto de fracción 7 "A" matrícula 674.385 Colón (13-03). Nomenclatura catastral: C01; S02; MZ042; P010 sobre la calle Bolla S/N a 500 metros de la intersección con calle Francisco Conci. Estado: ocupado, por el condómino, esposa e hijos. Mejoras: casa de materiales convencionales, revocada y pisos de cerámicos, en estado de construcción, sin pintura, consta de un living, cocina/comedor amoblada con mesada de acero inoxidable, bajo mesada y alacena de madera, pasillo de distribución a tres dormitorios y baño con ante/baño instalado, sanitarios y bañera, zona con servicio de luz y agua únicamente. Calle de tierra sin cordón cuneta. Cond. Base: (\$140.000.-) dinero de contado o cheque certif., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 3% y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efectivo pago. Post. Min: \$10.000. Comp. en co-

misión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Exhib. día 19 diciembre prox. de 19 a 20 hs. Inf: Mart. 351-3366669 Of: 12/12/19. Fdo. Marcelo N. Andrada (Secretario).

3 días - N° 245253 - \$ 3794,70 - 20/12/2019 - BOE

SUBASTA ADMINISTRATIVA: Art. 39 Ley de Prendas. P/ Cta. y Orden de BANCO PATAGONIA S.A. en su carácter de Acreedor Prendario y de acuerdo a lo dispuesto por Art. 39, Ley 12.962 y Art. 585 Cod. de Comercio.- Martillero Juan José Fraire, MP. 01-1106 comunica por 3 días que Rematará el 27-12-19 a las 10:00Hs. en calle Independencia Nro. 1146 – (quincho Colegio de Abogados). El siguiente bien: una pala cargadora, marca HELI, año 2016, mod: 155-HL915.- Base: \$ 208.416 ó previa espera de ley SIN BASE Cond. de Vta.: el comprador deberá abonar el 20% del importe de compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, más Comisión de Ley Mart. (10%), el saldo en las próximas 48hs. en cuenta Nro. 0340010408106666666236, del Banco Patagonia S.A., bajo apercibimiento de pérdida a favor de Banco Patagonia S.A. de lo entregado en concepto de seña y de comisión del Martillero, en caso de incumplimiento de pago del saldo de precio en lugar y fecha establecidos, rescindiéndose la operación sin necesidad de interpelación Judicial o extra judicial previa, siendo la verificación, el aporte al Colegio de Martilleros (2%), levantamiento de cautelares, gastos de transferencia, pago de impuestos, trámites de inscripción, gastos bancarios y deudas fiscales, impuesto de sellos y violencia familiar, a cargo de comprador, de acuerdo con lo informado por las respectivas reparticiones.- Post. Min.: \$ 10.000- El bien se entregará previa integración total del precio de venta y transferencia. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- Exhib.: Días: 23/12/19 y 26/12/19, de 17:30hs a 19:30hs, en Chubut Nro. 1056, San Francisco, Cba. Informes: Mart. Juan José Fraire TE.03564-15654756 martillerofraire@hotmail.com.

3 días - N° 244698 - \$ 1862,61 - 27/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 17º Nom. C.C.-Sec. Dominguez, en autos "MORSICATO ROSARIO C/VI-MANTOURS S.A.- ORDINARIO- COBRO DE PESOS- EXPTE N° 4773530, Mart. Jud. Axel J Smulovitz MP01-773, dom. Caseros 686 "B" cba, rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244- Subsuelo , de ésta ciudad día 20 de diciembre de 2019 a las 10:00 Hs. Inmueble: Matrícula N° 256460 ( 11), Superficie 220ms 73 ms cdos, Ubicado en Calle Rioja S/N

a la vista entre el porton negro al lado del N° 146 a la izquierda a la derecha el N° 1030 frente del N° 1039, frente del N° 1039, de Barrio Alberdi ciudad de Córdoba y de propiedad de LISHKA O.T. S.A. Mejoras: Planta Baja: seis ambientes, cocina, dos baños, dos patios. Planta Alta: Hall, tres oficinas de 7X6ms aproximadamente c/u con paredes envidriadas y con Durlock, tres baños. Estado: Desocupado. Condiciones: SIN BASE, dinero de contado o cheque certificado , mejor postor, posturas mínimas \$ 100.000, abonando 20% como seña, más comisión al Martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica la que deberá efectuarse en cta. judicial N° 922/39932909 CBU 02009227 – 51000039932992, del Bco. Córdoba – Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses ( Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplir el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.- Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. Viviana Dominguez - Secretaria.- Cba. Oficina: 19/12/19. FDO. Viviana M Dominguez Secretaria.-

3 días - N° 244833 - \$ 2162,73 - 20/12/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio A. PINTO, Sec. de Ejecución Fiscal, comunica por dos (2) días en los Autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ LA LITINIENSE COOP. TAMB. Y AGROP. LTDA.- Ejecución Fiscal" (Expte. 15274/2014) que la Martillera designada Andrea Rodríguez Ulla, M.P.01-1505, subastará el día viernes 27/12/2019 a las 11:00 hs. en la sede de este Juzgado Federal de Bell Ville, sito en calle Córdoba N° 246 de la localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, el bien inmueble registrable embargado en autos a Fs. 33/37 al D°018511/2017 de propiedad 100% de la demandada LA LITINIENSE COOPERATIVA TAMB. Y AGROP. LTDA., CUIT 30-50292899-2, Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1.056.085, cuenta 360107533008, RU D: 36,Ped:01 hoja 274, P: 967, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, con todas sus mejoras edificadas, clavadas, plantadas y demás adheridas al suelo, que es parte del lote n° 1 del plano de subdivisión, del

campo denominado "La Florida", Ped. Litin, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, ubicado en el esquinero S.O. del mismo lote y que consta de: desde el esquinero o extremo S.O. hacia el N., 300 mts. formando el costado O., lindando calle de por medio con el lote n°3, vendido al Sr. Marcos Bravín; desde este punto hacia el E., 200 mts. formando el costado N.: desde aquí hacia el S. 299,36 mts., formando el costado E., lindando a estos dos últimos lados, con mas terreno de su lote, de propiedad de las donantes y desde este último punto hacia el O. hasta dar con el punto de partida, se miden 199,93 mts., formando el costado S., lindando calle pública de por medio, con de Moisés Rodríguez y Ángel Cattáneo hoy María Aggero de Cattáneo, todo lo cual encierra una superficie, libre de calles de 5 HAS., 99 AS., 23 CAS.-, en las condiciones que se especifican en el acta de constatación obrante a fs. 138/142 y su ampliatoria fs. 147/157; estado de ocupación: Cto. Locación a 10 años suscripto con fecha 17/08/2018. El mismo saldrá a la venta con la base de las dos terceras partes (2/3) de su valuación fiscal, o sea la suma de pesos TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 366.329,32.-) al mejor postor, tras la espera de ley. El comprador deberá abonar en el acto el veinte por ciento (20%) del importe de la compra en dinero de contado como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero (3%) cada uno e Impuestos si correspondiere, y el ochenta (80%) restante del saldo del precio dentro de los cinco (5) días posteriores de aprobada la subasta, cfme. art. 580 del C.P.C.C.N. Dispóngase que el depósito del dinero en efectivo se deberá realizar en cuenta judicial abierta a nombre de estos autos, autorizando al comprador a llevar a cabo transferencia bancaria a dicha cuenta o el libramiento de cheque a ser depositado en la misma. Exímase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble. El bien será entregado por el Sr. oficial de justicia ad hoc una vez firme la aprobación de subasta. Si el día de la subasta resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el mismo lugar. - Deuda de Rentas de cinco mil seiscientos noventa y uno con diez ctvos. (\$ 5.691,10). Exhibición: días hábiles horario comercial (consulta al martillero), en Zona Rural-campo "LA FLORIDA", San Antonio de Litin. Inf. 3472-584523. martianro@hotmail.com.

2 días - N° 245079 - \$ 2721,02 - 20/12/2019 - BOE

Orden Juez C.C.C.F.C.Ñ.y J.P.J.y F.S.C. de la ciudad de Morteros, Secretaría Dr. Lucas Ri-

voira, autos EXPTE. EXPTE. 6513497 FLORES Nelqui Raúl c/ MARENGO Marcelo Antonio -EJECUCION PRENDARIA-, el Martillero Fernando Panero, M.P.01-585, subastará el día 20-12-2019 a las 10hs. en Secretaría de este Juzgado sito Juan B Justo N° 256 Morteros, lo sig. DERECHOS Y ACCIONES AL 50% sobre LOTE DE TERRENO: ubicado en pueblo Diez de Julio, Pdnía Libertad, Dpto. SAN JUSTO, mz. 18 mide: 80ms.en c/u de sus costados; con sup. de 6.400ms. cdos.; linda: al N. mz. 15; al S. mz. 25; al E. mz. 16; y al O. c/ plaza pública a todos los rumbos calles públicas. Inscripto en MATRICULA 239848 de propiedad del Sr. Marcelo Antonio MARENGO, en la proporción de ½ indivisa, empadronado en DGR. 3001-1164469-7. CONDICIONES DE VENTA Base \$191.273,50 Postura mínima: \$2.000, pago dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, depositando dicho monto en la cuenta judicial N°303/20098502 CBU 0200303851000020098524 mediante transferencia electrónica de fondos ( AC 1233 serie A del 16.09.2014, con más la comisión de ley del martillero y con más el 4 % (Fondo de Prevención violencia familiar, Ley 9505, art. 24). - El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. Compra en comisión art. 586 del C.P.C. y AR 1233 serie del 16.09.2014 del T.S.J.. MEJORAS ver oficio constatación. Informes: Martillero Fernando Panero - M.P. N° 01-585; TE. 03564 - 15661055 - mail: ferpanero@hotmail.com. Oficina 11 de diciembre de 2019. Fdo. Dra. Alejandrina Delfino JUEZ Dra. Marcela Almada Prosecretaría Letrada

3 días - N° 245124 - \$ 3348,06 - 20/12/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juz Flia 1º Nom. Prosecret. Dra. HERRERA BURGHINI, María Soledad. En Autos: "CARABAJAL SALVAT, MARIA SOLEDAD C/ GIONCO, RUBENS ANTONIO - MEDIDAS URGENTES (ART. 21 INC. 4 LEY 7676) - Expte. Nro. 301482 ", el Mart. Hernán F. Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio 27 de Abril N° 2210 de esta ciudad, rematará el 27/12/19 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, o el día hábil inmediato posterior, en caso de resultar inhábil el primero. el inmueble de propiedad del

Sr. Rubens Antonio Gionco inscripto a la matrícula 137253/190 (11), "Edificio Gran Garaje 9 de Julio", ubicado en calle 9 de Julio N° 770, dpto. Capital, Córdoba, designado como UNIDAD FUNCIONAL 190: Posiciones: 02-190: Sup. cub. propia de 14ms, 08dms.cdos.- Porcentual de 0.211%.- De acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº 4759.- Reconoce Serv. insc. a su f/ en Mat.135523 y 137253. Con las características que da cuenta la constatación de fs. 603/605. Estado de Ocupación: ocupado. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor, base imponible que asciende a pesos sesenta y siete mil ciento treinta y tres (\$ 67.133), con postura Mínima: \$ 1.000, debiendo el comprador abonar en dicho acto el veinte por ciento (20%) del importe de la compra, como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el saldo con más el cuatro por ciento (4%) Ley 9.505; saldo al aprobarse la subasta o a 30 días siguientes lo que ocurra primero, a través de transferencia electrónica bancaria a la cuenta N° 922/5837306 CBU:020092275100005837360 perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados en caso de vencimiento abonará un interés compensatorio del 2% nominal mensual más la tasa pasiva del BCRA, hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento. Adquirente constituir domicilio en el radio legal. Compra en comisión deberá individualizar con nombre y DNI y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra en 5 días bajo apercibimiento de ley, (art. 586 del CPC). Exhib: 26/12 de 15 a 17 hs. Informes:Tel: 3515296161- hernan@deirossimartillero.com- Fdo: Dra. HERRERA BURGHINI, María Soledad. Córdoba 17/12/19

3 días - N° 245796 - \$ 3557,04 - 27/12/2019 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civ. Com. Flia. N° 3-Secretaría N° 5 de la Ciudad de San Francisco, en autos "GORGERINO CESAR BARTOLOME, GORGERINO JULIO CESAR, GORGERINO DELCAR MIGUEL Y GORGERINO ADRIAN JUAN S.H. - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8877790", mediante Sentencia N° 79 de fecha 06/12/2019, declaró la apertura del concurso preventivo de "GORGERINO CESAR BARTOLOME, GORGERINO JULIO CESAR, GORGERINO DELCAR MIGUEL Y GORGERINO ADRIAN JUAN SH", CUIT 33708207689, con domicilio legal en Leandro N. Alem N° 685, de la localidad de Altos de Chipión. Se hace saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias hasta el día 10/03/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se en-



cuenta a cargo del Cr. Roberto E. Vogliotti, con domicilio en calle Bv. 9 de Julio N° 1061 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 245407 - \$ 2886 - 27/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LINI SA – QUIEBRA INDIRECTA" por Sentencia N°359 del 10/12/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de LINI S.A., (CUIT N°30-71137488-0), con sede social en calle Maestro Vidal N°1027, de la ciudad de Córdoba. V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522), VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 12/03/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Adriana Beatriz Ceballos, Caseros 954, 1° "E", Cba.); Informe Individual: 29/04/20; Resolución art. 36 L.C.Q.: 14/05/20; Informe General: 15/06/20. Of. 12/12/19.

5 días - N° 245146 - \$ 2878,85 - 26/12/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "ACQUA S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 8510221), se hace saber que por Sent. N° 365 de fecha 28/11/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "ACQUA S.R.L." (C.U.I.T. 30-70995143-9) inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 10525- B con fecha 01/02/2008 y sus modificaciones bajo la Matrícula N° 10525- B1 con fecha 21/02/2019, con domicilio en Arturo M. Bas N° 6 Piso 2 de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega

de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.) IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 04/03/2020. XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 31/07/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Leonardo Oscar Fondacaro (MAT. 10.08662.3), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 9 de Julio N° 2030 P.B., Cdad. de Córdoba. Of16/12/19

5 días - N° 245295 - \$ 5798 - 23/12/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Auto N° 151 del 17/12/2019 modificar las fechas procesales dispuestas por Auto N° 122 del 25/09/2019 de la quiebra de "TRUST & DEVELOPMENT S.A." siendo las siguientes: plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 31/03/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 30/06/2020 y el Informe General el 03/03/2021; la Sentencia de Verificación será dictada el 12/11/2020. Of. 18/12/2019.

5 días - N° 245779 - \$ 2424,50 - 27/12/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO Sebastián; Secretaria N°7 a cargo del Dr. MENNA Pablo Enrique; en los autos caratulados: "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 8714819). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 112. VILLA MARIA, 05/12/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 81 de fecha 13/09/2019, en virtud de la cual se resolvió declarar la quiebra de la firma Herrgott Hermanos S.A. CUIT N° 30-71086188-5, como asimismo dejar sin efecto

todas las medidas ordenadas en virtud de dicha declaración, que no se correspondan con el presente trámite de concurso preventivo. II) Declarar la apertura del concurso preventivo de Herrgott Hermanos S.A. CUIT N° 30-71086188-5, con sede social en el domicilio sito en calle Belgrano N° 485 de la ciudad de Oliva, y domicilio procesal constituido en el sito en Méjico N° 470 de esta ciudad de Villa María (pcia. de Córdoba) en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Marta del Valle Rolotti, Matrícula Profesional 10-03688-8, domiciliada en calle Santa Fe N° 1388, ciudad. IV) Disponer la incorporación de las actuaciones propias del procedimiento "Herrgott Hermanos S.A. – Quiebra Pedida" (Expte. N° 8714819), a las actuaciones de concurso preventivo, procediéndose a la re-caratulación de la presente causa en la forma pertinente, esto es "HERRGOTT HERMANOS S.A. – CONCURSO PREVENTIVO", con constancia de tal circunstancia en SAC, en sistema de expediente electrónico y carátula de autos... XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndica, el día trece de marzo de dos mil veinte (13/03/2020). Corresponde poner de resalto que, en virtud de los efectos derivados de la conversión de la quiebra en concurso preventivo (art. 93 LCQ), las peticiones de verificación de créditos que eventualmente se hubieren formulado por ante la Sindicatura con motivo de la falencia oportunamente declarada, carecen de eficacia en el proceso concursal cuya apertura se dispone en el presente, debiendo en consecuencia tales acreedores, reiterar sus solicitudes verificadoras por ante el funcionaria concursal, dentro del plazo establecido, de conformidad al art. 32 y conc. LCQ, no correspondiendo obrar, en su caso, nuevamente el arancel verificadorio. XIV) Establecer como fecha hasta la cual la Síndica podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día quince de mayo de dos mil veinte (15/05/2020). XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y para el dictado de la resolución verificadoria del art. 36 LCQ, el día doce de junio de dos mil veinte (12/06/2020). XVI) Hacer saber a la concursada que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, el día veinticuatro de julio de dos mil veinte (24/07/2020). XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día catorce de agosto de dos

mil veinte (14/08/2020). XVIII) Determinar como fecha para el dictado de la resolución de categorización el día cuatro de septiembre de dos mil veinte (04/09/2020)... XX) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 LCQ se llevará a cabo el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno (25/02/2021), a las 09:00 hs., en la sede del Tribunal. Fdo.: MONJO Sebastián – Juez.

5 días - N° 244312 - \$ 7269,95 - 23/12/2019 - BOE

En los autos "RODRIGUEZ, ANA MABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" N°8824685, que tramitan ante el Juzg. de 7ª Nom CyC de esta ciudad por excusación de la anterior Síndica, fue sorteado nuevo Síndico resultando designado el Cr. Posse, Guillermo Enrique, M-P.10.064779, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 27 de Abril N° 351, 5to Piso, OF "B", Ciudad de Córdoba. Se recuerda que las verificaciones se presentan hasta el 5/3/2020 de 9 a 17 hs en el domicilio indicado.

5 días - N° 244582 - \$ 543,90 - 24/12/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.39-Con Soc 7 de Córdoba, hace saber que en autos DIAZ, JULIO CESAR-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8708659, por Sentencia n° 324 del 05/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Julio Cesar, DIAZ, DNI 33.388.152.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. MAER, EDGARDO ELIAS, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Torre 1, 150, piso 11º dpto. "F" de la ciudad de Córdoba; el día 21/02/2020.

5 días - N° 244870 - \$ 671 - 23/12/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.39-Con Soc 7 de Córdoba, hace saber que en autos DOMINE, CRISTIAN ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8886927, por Sentencia n° 319 del 04/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Cristian Alejandro DOMINE, DNI 28.851.697.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Marcelo Jorge Perea, con domicilio en calle Manuel Quintana N° 3035, de esta ciudad de Córdoba; el día 19/02/2020.

5 días - N° 244871 - \$ 658,70 - 23/12/2019 - BOE

En los autos caratulados MARVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO. Expte. N° 8877164, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 33 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dr. BELTRAMONE, Hugo Horacio, mediante SENTENCIA n° 320 del

04.012.2019, se abrió el Concurso Preventivo de "MARVI S.R.L." CUIT N° 30-70863171-6 con domicilio real en Guido Spano N° 2341, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 04.03.2020. Sindicatura "B" Cres. Graciela del Valle Altamirano, con domicilio en calle Gral. Paz 108 2º Piso – Cba.-

5 días - N° 244974 - \$ 837,05 - 24/12/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 3a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "COMBA, NORMA GLADIS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8866218", por Sentencia n°447 del 11-12-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Norma Gladis Comba, DNI: 12.144.665, CUIT.: 27-12144665-6,, con domicilio real en calle Nicanor Carranza n° 4112 de Barrio Cerro de las Rosas de Córdoba; en dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 17-3-2020. Fecha sorteo de Síndico 20-12-2019 11hs.

5 días - N° 245467 - \$ 968,25 - 27/12/2019 - BOE

Por medio del presente, se procede a rectificar el edicto publicado desde el 16/08/2019 hasta el 23/08/2019 inclusive, debiendo decir el mismo: "Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 13a Nominación... se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONSTRUMETAL S.R.L." CUIT 30-71026931-5 y domicilio legal en calle Chiclaña N°3933 de la Ciudad de Córdoba. ..."

5 días - N° 245816 - \$ 1355,25 - 26/12/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 4 se ha dispuesto NOTIFICAR la siguiente resolución, a saber: SENTENCIA NUMERO: 59. BELL VILLE, 17/10/2016. Y VISTOS: Estos autos caratulados "Coppola, Edico Omar – Quiebra Indirecta" (Expediente n° 749.040), iniciados por ante la Secretaría Número Cuatro de este Tribunal, con fecha uno de julio de mil novecientos noventa y tres (01.07.1993), de los que resulta: ..... Y CONSIDERANDO: I) ..... VI) Tratándose la presente resolución de conclusión de falencia, también corresponde, conforme lo reglado en el art. 59 LCQ (aplicable por analogía), ordenar el cese de la intervención de la Sindicatura; y oportunamente disponer el levantamiento de la inhibición general sobre los fallidos e indisponibilidades sobre bienes de los mismos. Se deberá publicar edictos por

un (1) día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios autorizados por el Tribunal Superior de Justicia, a libre elección del interesado (conf. Acuerdo Reglamentario N 29, Serie B, TSJ, 11/12/2.001).- Por todo ello y normas legales citadas, RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del proceso falencial de los Sres. Edico Omar Coppola –hoy fallecido-, D.N.I. N° 6.532.789, nacido el 17.11.1930, casado con María Edith Martini y de Jorge Omar Coppola, D.N.I. N° 14.504.441, nacido el 12.11.1961. 2) Regular los honorarios del Martillero, Sr. Carlos Jorge Cavallero, en la suma de \$ 201.152.20, a cargo de los fallidos. 3) Regular los honorarios del Síndico, Cr. Juan Carlos Ledesma, en la suma de \$ 1.790.254,84, más la suma de \$ 375.953,50 de I.V.A, a cargo de los fallidos. 4) Regular los honorarios de la Dra. Alejandra Miguel –ex Síndico-, en la suma de \$ 20.115,20, a cargo de los fallidos. 5) Regular los honorarios de los Dres. Domingo Ángel Carbonetti, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Gustavo Daniel Villarroel, Mónica Ángela Canepari y Alejandro Incatasciato, en la suma de \$1.083.127,36, en conjunto y proporción de ley, a cargo de los fallidos. 6) Intimar al Síndico para que en el plazo de 10 días de notificado el presente decisorio, presente nueva planilla de gastos (edictos, inscripciones, inhibiciones, etc., hechos sin previo pago) y aportes ley 8404. 7) Emplazar al Martillero, para que en el término de cinco días de notificado el presente decisorio, presente planilla de gastos; confeccionada la misma y previa vista al Síndico, emplazar a los fallidos para que abone el monto que arroje la misma. 8) Publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el Considerando VI.- de la presente resolución, a cargo de los deudores. 9) Declarar concluida la intervención del Síndico, Cr. Juan Carlos Ledesma.- 10) Oportunamente, cumplidas las exigencias precedentes, librense los oficios pertinentes a los fines de hacer cesar las inhibiciones sobre los bienes del fallido. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FIR-MADO: Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. Valeria Cecilia GUIGUET de PEREZ - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. OFICINA, 16 DE DICIEMBRE DE 2019

1 día - N° 245471 - \$ 1220,70 - 20/12/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "GRACIELA BEATRIZ BONAVIA" en los autos " Bonavia Graciela Beatriz- Declaratoria de herederos ( Exte. 8644017) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..- Marcos Juárez 03/10/2019.- Firmado: TONELLI José Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAAVEDRA Virginia del Valle- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 245741 - \$ 494 - 20/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Juan José Durbano, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DURBANO, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8976009), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Diciembre del año 2019.-

1 día - N° 244649 - \$ 121,08 - 20/12/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Doctora SUSANA E. MARTINEZ GAVIER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. RIGGA o RIGA o RICA MARGARITA PULLIOTTI o PULLIOTTO, D.N.I. N°: 01.234.565 y Sr. JUAN POTERUCHA, D.N.I. N°: 14.170.549, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los autos caratulados : " PULLIOTTI O PULLIOTTO, RIGGA O RIGA O RICA MARGARITA - POTERUCHA, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " Expte N°: 8713550.- Fdo.: Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER – Juez ; Dra. Patricia Beatriz BARNADA ETCHEDEZ de MULLER – Secretaria.- Río Segundo, 21 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 244967 - \$ 597,35 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, Civ. Com. 5ta Nom. de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. LINCON, Yéssica Nadina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONDE, MARCELA FABIANA D.N.I. 20.621.966, en

autos caratulados: "CONDE, MARCELA FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 8697400", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 26/11/2019. Fdo : DR. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 245023 - \$ 184,22 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 9º Nom-Sec. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ, Alberto Adelmo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6597502), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. GOMEZ, ALBERTO ADELMO dni.: 16.159.170, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. CORDOBA, 10/12/2019. Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – NASIF de CORDOBA, Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 245131 - \$ 226,45 - 20/12/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y 4º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos caratulados "GALANZINI, JOSE ALBERTO – SALICIO, LAURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 444445" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, LAURA SALICIO, DNI N° 7.782.534, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Pueyrredon Magdalena, Juez. Dra. Lopez Revol, Agustina, Prosecretaria. Oficina: Noviem

1 día - N° 245139 - \$ 173,56 - 20/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom., en los autos caratulados "AZCURRA BEATRIZ - DE LA BARRERA JOSE HUMBERTO – Declaratoria de Herederos" (Expte. 6536852) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante José Humberto DE LA BARRE-RA D.N.I. N° 6.627.916 para que dentro del término

de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 21 de Noviembre de 2019. Santiago Buitrago.- Juez.- Luciana María Saber.- Secretaria.

1 día - N° 245143 - \$ 153,06 - 20/12/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gerardo Luis Bosio, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BOSIO, GERARDO LUIS– Declaratoria de herederos"- bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de Diciembre de 2019.- Secretaría N°2.- Dra. Fernández María Soledad, Secretaria – Dr. Vucovich Álvaro Benjamín, Juez.-

1 día - N° 245199 - \$ 129,28 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia CIV.COM.CONC.FAM de 2da. NOM.-SEC N° 4 de Alta Gracia. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CAMPRA DOMINGO DNI 6.615.622 en autos caratulados "CAMPRA DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 8864113", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11/12/19. Juez: GONZÁLEZ, Héctor Celestino- Secretario: DE COLLINS, Guillermina.

1 día - N° 245235 - \$ 129,69 - 20/12/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ra Instancia y 15 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza en autos "DOLCHI VICTORIA/NICOLAS FRANCISCO RIVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT No 5645345 "Cítese emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr RIVERO NICOLAS FRANCISCO, para dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.N.) Córdoba, 11/11/2019. Secretaria Saini de Beltran, Silvina Beatriz Juez Gonzalez de Robledo, Laura Mariela

1 día - N° 245268 - \$ 176,84 - 20/12/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en los autos caratulados "Escalante María Luisa - Declaratoria de Herederos" – Expte. 7323961 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la he-



rencia de Escalante María Luisa (DNI5.887.704) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 26/11/2019. Dra. BENTANCOURT Fernanda - Juez/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 245403 - \$ 119,85 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. BAUR, PABLO ALEJANDRO en autos caratulados: "BAUR, PABLO ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos-Expte. N° 8684134 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 5/10/2019.Fdo:Villagra de Vidal Raquel-Juez de 1° Inst.- QUIROGA Emilio Damian – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 245422 - \$ 135,02 - 20/12/2019 - BOE

EDICTO - La Señora Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, en estos autos caratulados "MANSITTI o MANZITTI MIGUEL ANGEL Y GUILLERMO MANSITI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 3469910, cita y emplaza a herederos de la causante Elva Rosa Salas, DNI N° 7.778.382 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Secretaria Dra Gisela Anahi BERGI. 16 de Diciembre de 2019

1 día - N° 245470 - \$ 316,55 - 20/12/2019 - BOE

El Juez de 1era. Inst. en lo Civil, Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Miguel Angel Dura para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "DURA MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 8427031," bajo apercibimiento de ley. Oficina 14 de Noviembre de 2.019.Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena-Secretaria-

1 día - N° 245473 - \$ 143,22 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 46a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "DOMINGUEZ INOCENCIO CELSO-PALACIO MARIA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 5618601" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante SRA PALACIO MARIA

ROSA D.N.I. 5.682.838 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: DRA. OLARIAGA DE MASUELLI, Maria E. del V.Juez, Dra. Laimes Liliana E. Secretaria

1 día - N° 245475 - \$ 150,60 - 20/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst., 4° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. Nro. 8 Dra. Mariela Viviana Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NOEMI TELMA DIAZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "DIAZ, NOEMI TELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8893681" bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC.). Villa María, 13/12/2019. Fdo. digitalmente TORRES Mariela Viviana.

1 día - N° 245477 - \$ 149,37 - 20/12/2019 - BOE

López Carmen Yolanda – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8909382. Juzg. 1° Instancia de 6° Nom. Sec 12.Río Cuarto, 13 de diciembre de 2019. Habiendo el Registro de Juicios Universales diligenciado electrónicamente el oficio, inscribiendo la presente, téngase a los herederos presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de herederos de la causante LOPEZ CARMEN YOLANDA DNI 4.409.052. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín oficial, en los términos previstos por el art. Del C.C.C., haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Dese intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Martínez Mariana (Jueza). Aramburu María Gabriela (Secretaria).

1 día - N° 245492 - \$ 313,37 - 20/12/2019 - BOE

CORDOBA 11/12/2019. PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: POR PRESENTADO, POR PARTE, Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE LUNA MARIA TERESA. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART 152 C.P.C. MODIF, LEY 9135) CUMPLIMIENTESE LA CITACION DIRECTA A LOS COHEREDEROS DENUNCIADOS (ART 658 C.P.C.), DESE INTERVENCION AL MINISTERIO FISCAL. CORDEIRO, CLARA MARIA, JUEZ DE 1ER INSTANCIA.- HOLZWARTH, ANA CAROLINA, SECRETARIO JUZGADO 1ER INSTANCIA

1 día - N° 245517 - \$ 238,34 - 20/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst.C.C.FAM.4 ta. Nom. Dra. Agustina López Revol, Sec.7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Darío Mateo Barolo, DNI N° 6.619.558, en autos caratulados " FISCHER DE BAROLO, HELGA DORIS- BAROLO, DARIO MATEO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP:8551357 " para que en el término de 30 días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/12/2019. Fdo. Magdalena Pueyrredón Juez.

1 día - N° 245496 - \$ 121,08 - 20/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO,05/12/2019. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N°6, en estos autos caratulados: "DIAZ, MARIA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 8747668" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. DIAZ MARIA ANA, DNI N° 6.488.474 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana-Jueza.- MONTAÑANA, Ana Carolina-Secretaria.

1 día - N° 245681 - \$ 321,14 - 20/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.2A-Sec.4-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Daniel Santiago Crettino, DNI N° 6.437.440 en autos caratulados "CRETINO DANIEL SANTIAGO-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8890336", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de Diciembre de 2019.-

1 día - N° 245940 - \$ 300,30 - 20/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.1A-Sec.2-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de Eulogio Herminio Godoy, DNI N° 6.671.111 en autos caratulados "GODOY EULOGIO HERMINIO-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8940800", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de Diciembre de 2019.-

1 día - N° 245944 - \$ 297,70 - 20/12/2019 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.2ª-SEC.4 Rio Tercero, a cargo del Dra. Galaz, María Virginia, cítese y emplácese a los acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don GODOY, ANTONIO FLORENTINO, D.N.I. M6.583.835 y Doña BARRIO, MARTA ISMELDA, D.N.I. N° F4.732.440, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "BARRIO MARTA ISMELDA-GODOY ANTONIO FLORENTINO-Declaratoria de Herederos" (Expte 8395456 fecha de inicio 10/06/2019), bajo apercibimiento de ley. Fdo PAVON, MARIANA A. -Juez- GALAZ, MARIA V. Secretaria. Rio Tercero 16/12/2019.

1 día - N° 245615 - \$ 360,02 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo civil y comercial emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de bienes del causante HARO ANA MARÍA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HARO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7948687) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: OLCESE Andres - Juez - GIORDANO Maria Fernanda - Secretaria - Villa Carlos Paz - Córdoba, 11 de noviembre de 2019

5 días - N° 239269 - \$ 523,40 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Carlos Paz, Sec. 3, en los autos caratulados "8883260 - QUATROQUE, SILVIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA ALICIA QUATROQUE DNI 10.248.941 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 28/11/2019. Juez: Viviana Rodríguez. - Sec. Mario G. Boscatto

5 días - N° 243086 - \$ 548 - 20/12/2019 - BOE

Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2016. El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 42, respecto de la causante Nelly de Jesús Paredes de Cañete o Nelly Dejesús Paredes

Alderete o Nelly Paredes o Nelly de Jesús Paredes Alderete de Cañete, CI -Paraguay- 159.375, en los autos caratulados "PAREDES DE CAÑETE O PAREDES ALDERETE O PAREDES ALDERETE DE CAÑETE, NELLY DEJESUS O NELLY DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nro. 6137088, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Sueldo, Juan Manuel - Juez De 1ra. Instancia - Pucheta De Tiengo, Gabriela María Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 243940 - \$ 1460,25 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a eventuales SUCESESORES de MARÍA CRISTINA PASSADORE M.I. 5.010.581 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "DE TEZANOS PINTO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Exp. N° 6860731). FDO.: Juez Gonzalez de Robledo Laura Mariela.

5 días - N° 244190 - \$ 486,50 - 20/12/2019 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 3º Nom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de, JUAN EVARISTO GONZALEZ, en autos caratulados "GONZALEZ, JUAN EVARISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente número 8883954 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 5/12/2019) Fdo: Dr. Eduardo Pedro BRUERA Juez - Andrea Carolina RODRIGUEZ Prosecretaria.

1 día - N° 244658 - \$ 141,17 - 20/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 11º Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, Sec. a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "CORBELLA HUMBERTO ISIDRO-GARCIA FELISA - Declaratoria de Herederos- Expte. 8889761", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. HUMBERTO ISIDRO CORBELLA D.N.I. 6.455.740 y FELISA GARCIA, D.N.I. N° 7.324.184, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.) Notifíquese. Fdo.: Miro, María Margarita, Juez.-

1 día - N° 245613 - \$ 198,16 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com.Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STIVALA, ERASMO HUGO, D.N.I. N° 6.533.315, para que en el plazo de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "STIVALA, ERASMO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8722904-", bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 04/12/2019. JUEZ: GONZÁLEZ Héctor Celestino. SECRETARIA: DE PAUL, Laura Ines.-

1 día - N° 244820 - \$ 138,71 - 20/12/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez en autos: 8747698 - ROMAGNOLI ALEJANDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ROMAGNOLI ALEJANDRO ENRIQUE" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del termino de 30 días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod. Civ. Y Com.)- Marcos Juárez, 04/12/2019- AMIGO ALIAGA Edgar, Juez; Maria de los Angeles RABANAL, Secretaria.

1 día - N° 244822 - \$ 195,29 - 20/12/2019 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 6, en autos EXPEDIENTE: 8988299 - MARTINI, SOFIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Gabriela Neomí Castellani (P.A.T.)-

1 día - N° 245446 - \$ 85 - 20/12/2019 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "PALACIOS, ESTEBAN ENRIQUE- Declaratoria de Herederos- (Expte. 8831535)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del



causante "PALACIOS, ESTEBAN ENRIQUE" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE- Secretaria Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 244965 - \$ 194,88 - 20/12/2019 - BOE

Córdoba, 24/10/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FRANCISCO WALTER MOLINA, D.N.I. 6.755.064. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 245101 - \$ 252,28 - 20/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERLA AMABILIA VENIER, en autos "VENIER, PERLA AMABILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 8883865, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 12/12/2019.

1 día - N° 245177 - \$ 100,58 - 20/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en autos "GUTIERREZ FELIPA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8883196), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Felipa Luisa GUTIERREZ, D.N.I. N° 2.449.192, por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Of. 11/12/2019.- Fdo. Dr. Jorge Humberto RUIZ - Secretario.-

1 día - N° 245192 - \$ 93,61 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PRADO, ARTURO ELVECIO, D.N.I. N° 6.585.670, en los autos caratulados "GOTTA, CORA YOLANDA - PRADO, ARTURO ELVECIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 1197698), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/10/2019.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Juez.-

1 día - N° 245196 - \$ 176,02 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "GONZALEZ, AGUSTIN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8667241) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GONZALEZ, AGUSTIN PEDRO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/10/2019. Altamirano, Eduardo Christian. Juez de 1ra Instancia. Villada, Alejandro José, Secretario, Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 245230 - \$ 145,27 - 20/12/2019 - BOE

VILLA MARIA - Juzg 1º Ins y 1º Nom. Civ. Com. y Flia. Villa María, Sec. N° 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Dora Ortiz, para que dentro de los treinta días corridos días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "ORTIZ, DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 8973000.- Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. GOMEZ Nora Lis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2019.12.10.-

1 día - N° 245269 - \$ 133,79 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en Civ. y Com. de 31ª Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SUAREZ, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8400397), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30/10/2019. Agréguese oficios acompañados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Delia Suarez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Gisela M. Cafure (Secretaria Letrada), Aldo R. S. Novak (Juez).

1 día - N° 245323 - \$ 301,07 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. BERETTA Anahi Teresita, en los autos "ALTAMIRANO, AGUSTINA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N° 8762708", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AGUSTINA AURORA ALTAMIRANO, DNI N° F3.279.708, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo.-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- BERETTA Anahi Teresita.-SECRETARIA

1 día - N° 245344 - \$ 148,55 - 20/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. GERBALDO DOMINGO EUGENIO DNI N°: 6.428.622, en los autos caratulados: "GERBALDO, DOMINGO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 8827092) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. Martínez Gavier Susana, Juez y Dr. Ruiz Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Diciembre 2019.

1 día - N° 245454 - \$ 162,08 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. Conc. y Flia. de Cosquín de 1ª Nom. Sec 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEAL, JOSE RAMON Y AUN, MARIA TERESA en autos "LEAL, JOSE RAMON Y AUN, MARIA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8705557", para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- 08/11/2019. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando-Juez-Dra. Fraccia Carola Beatriz- Pro Sec .

1 día - N° 245469 - \$ 130,92 - 20/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst y 2 Nom Sec N° 3 en lo C.C.C y F Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de María Ramona CARRANZA. Autos caratulados CARRANZA MARÍA RAMONA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 8742420 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. ( Carlos Paz 03/12/2019) Fdo Dra Viviana Rodríguez JUEZ Dra Mario Boscatto SECRETARIO

1 día - N° 245479 - \$ 117,39 - 20/12/2019 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia, Sec 2. Casal de Sanzano, M. Elvira en autos: Expte. 1615308 "BORDON, NILDA ANGELICA - GERVASONI, CASIMIRO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CASIMIRO SANTOS GERVASONI DNI 6.364.964, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercado de Nieto Emma del V., Juez 1º inst. Dra. Casal de Sanzano, M. Elvira, Secretaria.

1 día - N° 245483 - \$ 153,06 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 2a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clara Luisa CRUZ para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CRUZ, CLARA LUISA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8979322), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-San Francisco, 10/12/2019.

1 día - N° 245485 - \$ 85 - 20/12/2019 - BOE

Deán Funes. La Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com, Conc. y Flia-Sec N° 1, OLMOS, Valeria Evangelina; en autos 7933721 "RODRIGUEZ, ANIBAL - JAIME ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ANIBAL RODRIGUEZ L.E. 3.069.782 y de ELVIRA JAIME D.I. 1.060.382, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez; Dra. Olmos, Valeria Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 245487 - \$ 152,24 - 20/12/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7835707 .TOMASI, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 08/03/2019. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TOMASI JOSE ANTONIO. Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN ). FDO RUIZ ORRICO, Agustín. SECRETARIO. JUZG 1o INST CIV COM 49A NOM a cargo del JUEZ MONTES, ANA ELÓISA.

1 día - N° 245503 - \$ 155,93 - 20/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CARRASCO, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.:8330819) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS EDUARDO CARRASCO - DNI 10.543.983, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 21/08/2019. Fdo.: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA; FADDA, María Florencia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 245513 - \$ 155,93 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. IIº Nom. en lo Civil, Comercial, y Familia a cargo PAVON, Mariana Andrea - Sec. N° 3 de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRAL TRANSITO EDUBIGEN Ó TRANSITO EDUBIGEN Ó TRANSITO E. Ó TRANCITO EDUBIGEN, D.N.I. N°7.684.877 y HURTADO RAMÓN ROSA Ó RAMON R., L.E. N° 6.569.563, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos caratulados EXPEDIENTE 8917642 "CABRAL TRANSITO EDUBIGEN Ó TRANSITO EDUBIGEN Ó TRANSITO E. Ó TRANCITO EDUBIGEN - HURTADO RAMÓN ROSA Ó RAMON R.- DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial).

1 día - N° 245518 - \$ 212,51 - 20/12/2019 - BOE

"MANARA, INES GRACIELA AMERY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.8712664. Juzgado 1ra.Inst.C.C. 6ta.Nom. Secretaria 12. RIO CUARTO - Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante INES GRACIELA AMERY MANARA DNI 4.109.841, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" en los términos previstos por

el Art. 2340 del C.C.C. Firma: Martínez de Alonso, Mariana, JUEZA DE 1RA.INST.; Aramburu, María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 245525 - \$ 159,21 - 20/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1era. Instancia y 41º. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante HÉCTOR OSVALDO DESBAT, D.N.I. N° 11.563.502, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a acreditarlo, en estos autos "DESBAT, HECTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7913025", bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/12/2019. FDO. CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 245529 - \$ 140,76 - 20/12/2019 - BOE

CÓRDOBA, 09/12/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sres. BALVERDI, CATALINO AUDEMIO - MICOLINI, TERESA JOSEFA, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (Art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. ELLERMAN DE PUEYRREDON, ILSE - JUEZ - BRITOS, CRISTINA PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 245534 - \$ 135,02 - 20/12/2019 - BOE

EL Sr. Juez 1º Inst. Y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: " LOPEZ ALICIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 8787100/36 cuerpo 1 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba .05 de diciembre de 2019. Juez:Farauo Gabriela.- Secretaria:Molina de Mur Maria Ester.-

1 día - N° 245554 - \$ 105,91 - 20/12/2019 - BOE

VILLA MARIA. JUZG. C.C. Y FLIA DE 1ºI Y 2ºN DE VILLA MARIA, SEC N° 3. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE SILVIA DOMINGA CEBALLOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS (30) COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS "CEBALLOS SILVIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE

89700697. VILLA MARIA, 11/12/2019. FDO. DR. SEBASTIAN MONJO - JUEZ PAT

1 día - N° 245557 - \$ 93,61 - 20/12/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Archilla Rogelio Omar en Autos: "ORTEGA CARLOS – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8888244" - CRUZ DEL EJE 27/11/2019... cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS ORTEGA para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese....- Dr. Archilla Rogelio Omar (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Martínez Manrique María del Mar (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 245567 - \$ 199,39 - 20/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRALA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8708545)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña BRALA, ANA, D.N.I. N° 1.537.940, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. RUBIOLLO, Fernando Eduardo – Juez de 1ra Instancia - LAIMES, Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 245574 - \$ 165,36 - 20/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ROSA MANDRILE para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos: "MANDRILE, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 8979272), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 2 – Dra. María Soledad FERNANDEZ.- Secretaria.- VILLA MARIA, 16 de diciembre de 2019.

1 día - N° 245584 - \$ 110,83 - 20/12/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 3º Nom. Sec. 5 de Río Cuarto, en los autos caratulados "HABERKON, RICARDO IGNACIO - UBERTAZZI, ELIDA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8860855, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o

bienes de los causantes, ELIDA MAGDALENA UBERTAZZI, DNI 1.796.202 y RICARDO IGNACIO HABERKON DNI 6.626.096, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Bergia Gisela Anahi; Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Of. 13/12/2019.

1 día - N° 245682 - \$ 351,38 - 20/12/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 7º Nom. Sec. 13 de Río Cuarto, en los autos caratulados "BAGGINI, HERNER JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP. 8929039, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, HERNER JOSE BAGGINI, DNI 6.641.929, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago, Juez; Dra. COLAZO Ivana Ines, Secretaria. Of. 12/12/2019.

1 día - N° 245686 - \$ 308,72 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos DEL GRECCO HUGO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8957655 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DEL GRECCO HUGO RAUL, D.N.I. 8.307.929 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez - TOLEDO Julia Daniela, Secretaria. CORDOBA, 12/12/2019

1 día - N° 245714 - \$ 303,86 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1 Inst C.C 15 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BAEZ, CARLOS JESUS CAYETANO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados: "BAEZ, CARLOS JESUS CAYETANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8886753)" Fdo: SAINI Silvina Beatriz; GONZÁLEZ Laura Mariela.

1 día - N° 245742 - \$ 245,54 - 20/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de NORMA CATALINA CAROLINA SOLDANO, en autos "SOLDANO, NORMA CATALINA CAROLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 8988279, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 16/12/2019.

1 día - N° 245224 - \$ 108,78 - 20/12/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira –Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni DNI 23.187.182 a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini DNI 6.180.283 o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno (US\$ 87.500), con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles teneros el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Farauto, Juez.

15 días - N° 242366 - \$ 5795,25 - 23/12/2019 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Juez de Familia de 1º Inst. y 5º Nom. de Sec. N° 10 con domicilio en calle Balcarce esq. Caseros de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte N° 8260477- URIBE, HILDA RAMONA Y OTRO - TUTELA -CONTENCIOSO " ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/12/2019. (...). En consecuencia cítese y emplácese al Sr. OSVALDO SERGIO MARTIN ZIESENIS, DNI 27.904.384, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquese edictos en



el Boletín Oficial por el término de cinco días (conforme art. 152 y 165 del CPC, de aplicación supletoria, conforme art. 177 CPF). Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ. GONZALEZ, María Viviana - PROSECRETARIO.

5 días - N° 245489 - \$ 1599,65 - 27/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI GUILLERMO BENITO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959496 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sr. MANZANELLI GUILLERMO BENITO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245883 - \$ 2518,75 - 27/12/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "B, J.E.; B, A.L.; B, T.N.; B, T.V. – Control de Legalidad - Expte. 7159303" emplaza al Sr. Carlos Eduardo Basconcelo fin que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, sito en calle San Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- María Lina Jure –Secretaría.

5 días - N° 245907 - s/c - 27/12/2019 - BOE

Por disposición del Tribunal, a cargo del Juez de Primera Instancia y Decimo primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Única, sitio en calle Caseros Nro. 551 de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: GUEVARA, PABLO GUILLERMO C/ CASTRO, RUBEN OMAR - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. Nro 5625959, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/12/2018(...) Proveyendo a fs. 48/50: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase el incidente de perención de la instancia. Córrase traslado a la contraria por cinco días. Notifíquese. A lo demás, estese a las constancias de autos. Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez – Dra. María Laura Marinelli, Prosecretario Letrado." Por lo que se cita y emplaza al Sr. PABLO GUILLERMO CAS-

TRO, DNI. 32.239.367, en los términos del Art. 152 del CPCC (LEY 8465) por medio de edictos para que, en el plazo de cinco días a contar desde el último día de publicación de la presente citación, evacue el traslado del incidente de perención articulado por la citada en garantía; a cuyo fin publíquese edictos por el término de un cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez – Dr. Anibal Horacio Ferrero, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 244588 - \$ 3466 - 23/12/2019 - BOE

Por disposición del Tribunal, a cargo del Juez de Primera Instancia y Décimo primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, sitio en calle Caseros Nro. 551 de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: GUEVARA, PABLO GUILLERMO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – (Expte. Nro.: 5625964)", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24/09/2018(...) Proveyendo a fs. 38: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase el incidente de perención de la instancia. Córrase traslado a la contraria por cinco días. Notifíquese. Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez – Dra. María Laura Marinelli, Prosecretario Letrado." Por lo que se cita y emplaza al Sr. PABLO GUILLERMO CASTRO, DNI. 32.239.367, en los términos del Art. 152 del CPCC (LEY 8465) por medio de edictos para que, en el plazo de cinco días a contar desde el último día de publicación de la presente citación, evacue el traslado del incidente de perención articulado por la citada en garantía; a cuyo fin publíquese edictos por el término de un cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez – Dr. Anibal Horacio Ferrero, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 244590 - \$ 2036,30 - 23/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos CHAMPARINI, LUIS ALBERTO c/ SAIRE, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS Y PAGARES – EXP. 7134149 cita y emplaza a los herederos o representantes legales del señor MIGUEL ANGEL SAIRE, para que en el término de veinte a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese Cba 15/11/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana – Juez - Fassetta, Domingo Ignacio (P.A.T)

5 días - N° 244638 - \$ 693,55 - 20/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación sito en calle Balcarce Esq. Corrientes, Subsuelo de Río Cuarto (Cba),

Secretaría a cargo de la Dra. Maria Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GIGENA MAXIMILIANO NICOLAS Y OTRO C/ RODRIGUEZ CARLOS EDAURDO Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE N° 561088" pone en conocimiento de la Sra. MARIA AGOSTINI GANDINI, DNI 35.269.867 la renuncia al poder del Dr. Julio Cesar Bongiovanni y cita a la misma para que comparezca en el plazo de 20 días a estar a derecho por si o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía.- Rio Cuarto, 22 de Octubre de 2019

5 días - N° 244650 - \$ 830,90 - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CyC de 5º Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos "DIAZ, JUAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (EXPTE N° 5887920)": Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Carlos Díaz DNI 7.990.063, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo. Juez.

5 días - N° 244681 - \$ 539,80 - 20/12/2019 - BOE

Juzgado de Familia N° 2, Secretaría a cargo de Dr. Mariano G. Maldonado, cita por el plazo de QUINCE días al demandado Sr. FRONTERA DANTE RUBÉN, DNI N° 21.392.258, para comparecer en juicio EXPTE. N° 1003/2016 caratulado "GARCÍA PATRICIA BEATRIZ c/ FRONTERA DANTE RUBÉN s/ SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro órgano de publicidad local de la ciudad de Córdoba por 2 días. El término del emplazamiento comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al de la última publicación. San Fernando del Valle de Catamarca, 4 Diciembre de 2019.- Dra. Olga Amigot Solohaga (Secretaría Juzgado de Familia N° 2)

2 días - N° 244783 - \$ 405,34 - 20/12/2019 - BOE

EDICTO: En autos "NESTLE ARGENTINA S.A. C/ TEMPLAC S.A. ABREVIADO, Expte. N° 7366747", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Central, a cargo de la Dra. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo, se cita a todos los que se consideren portadores legítimos de los cheques individualizados seguidamente, a fin de que realicen las oposiciones pertinentes. Para mayores recaudos se transcribe la resolución pertinente: "AUTO NU-

MERO: 562. CORDOBA, 28/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) " SE RESUELVE: 1.º) Ordenar la cancelación solicitada de los 57 Cheques n° 75988339; 75988340; 75988341; 75988342; 75988343; 75988344; 75988345; 75988346; 75988347; 75988348; 75988349; 75988350; 75988351; 75988352; 75988353; 75988354; 75988355; 75988356; 75988357; 75988358; 75988359; 75988360; 75988361; 75988362; 75988363; 75988364; 75988365; 75988366; 75988367; 75988368; 75988369; 75988370; 75988371; 75988372 ; 75988373; 75988374; 75988375; 75988376; 75988377; 75988378; 75988379; 75988380; 75988381; 75988382; 75988383; 75988384; 75988385; 75988386; 75988387; 75988388; 75988389; 75988390; 75988391; 75988392; 75988393; 75988394, todos por la suma de \$40.000 c/u y cheque n° 75988395 por la suma de \$24.186,98, vinculados a la cuenta corriente N° 4429-7 138-4 con fecha de entrega 2/6/2015 emitidos por TEMPLAC S.A. con CUIT 30-70808726-9. 2.º) Publicar la presente resolución por el término de quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de elección del requirente, a fin de que los eventuales tenedores formulen oposición en los términos y con los alcances de los arts. 90 y concordantes del decreto ley 5965/63, dando noticia de que transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, el título quedará privado de toda eficacia y se autorizará a exigir el pago del crédito impago siempre que en el intervalo no se adujese oposición por el tenedor. 3.º) Autorizar el pago de los cheques cancelados para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente auto siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. 4) Disponer se notifique la presente resolución a la entidad Bancaria girada y al Librador, en sus respectivos domicilios. 5) Costas por el orden causado atento lo dispuesto en el Considerando respectivo. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. CAS-TAGNO Silvana Alejandra" Asimismo, se aclara que los cheques fueron emitidos por TEMPLAC S.A., CUIT 30-70808726-9, desde la cuenta N° 4429-7 138-4 a favor de NESTLE ARGENTINA S.A., CUIT 30-54676404-0 contra el girado Banco Galicia y Buenos Aires CUIT 30-50000173-5, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba.

15 días - N° 245044 - \$ 16268,70 - 09/01/2020 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ. y Com., de Córdoba, en autos: "ACOSTA, PAULA CELESTE Y OTROS C/ PERALTA, JUAN HUMBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRANSITO - EXPTE N° 8554375";

cita y emplaza al demandado Juan Humberto Peralta, DNI 7.958.348, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Dr. Roberto Lautaro CORNET (Juez); Dra. Lucila María HALAC GORDILLO (Secretaria).

5 días - N° 245083 - \$ 777,60 - 24/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia, 6ta. Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N°12, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Mariana Martínez, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, P.B., cita y emplaza al Sr. Ezquiel David Asteti, D.N.I. N° 32.281.207, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LUCERO, MARCELO DANIEL C/ ASTETI, DAVID EZEQUIEL Y OTRO-ABREVIADO"(Expte N°: 2914547), conteste la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Río Cuarto, 07/11/2019. Mariana Martínez, Juez. Aramburu.-María Gabriela.- Secretaria.

5 días - N° 245251 - \$ 1058,45 - 27/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conc y Flia 1º Nom de Villa Carlos Paz, en autos "TORRE, RODOLFO C/ MOTOR RACING S.A. Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE. N° 723059" cita y emplaza a los herederos del causante Fernando Emilio Pascutti M. 6.696.976, a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Fdo. Dr. OLCESE, Andres (Juez) - Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda. (Secretaria)

1 día - N° 245324 - \$ 145,68 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ VICTOR RAMON -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO " EXPEDIENTE N° 6162150, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANCHEZ VICTOR RAMON DNI 16014075 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242535 - \$ 1400,80 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN, LUCAS -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5644632, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LUJAN, LUCAS, DNI 29030615 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242537 - \$ 1349,55 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEFTY, PABLO OSCAR -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5698768, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. HEFTY, PABLO OSCAR, DNI 25758913 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242539 - \$ 1368 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABARES, MATILDE -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6187049, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TABARES, MATILDE, DNI 28653304, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242542 - \$ 1345,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAROLA, PABLO LUIS ESTEBAN -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6187018, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. RIVAROLA, PABLO LUIS ESTEBAN, DNI 21620509, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242544 - \$ 1392,60 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELEAN, MARIA BELEN -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6187018, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ELEAN, MARIA BELEN, DNI 30118197, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242546 - \$ 1353,65 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMBROSIO, JULIO CESAR -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6181745, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AMBROSIO, JULIO CESAR, DNI 5070871, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242551 - \$ 1363,90 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DANIELE, MARCOS DAVID -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6161560, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DANIELE, MARCOS DAVID, DNI 24356611, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242553 - \$ 1365,95 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ GONZALEZ, ENRIQUE OMAR -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6254804, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GONZALEZ, ENRIQUE OMAR, DNI 20873743, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242563 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, RODOLFO DANIEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6254858, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GOMEZ, RODOLFO DANIEL, DNI 26313352, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242566 - \$ 1365,95 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABOADA, RAMON RENE -EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6157958, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TABOADA, RAMON RENE, DNI 20973404, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFI-



QUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242568 - \$ 1357,75 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, HUGO MARCELO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6145713, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GUZMAN, HUGO MARCELO, DNI 20621680, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242750 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS, LUIS HORACIO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064506, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CAMPOS, LUIS HORACIO, DNI 14769704, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242757 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCARABELLI, SANDRA ALICIA-EJECU-

TIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5932090, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SCARABELLI, SANDRA ALICIA , DNI 18449307, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242759 - \$ 1394,65 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIEDRABUENA, PEDRO DANIEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5983995, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PIEDRABUENA, PEDRO DANIEL, DNI 13476282, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242761 - \$ 1392,60 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARAIN, MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5887294, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ZARAIN, MIGUEL ANGEL, DNI 10683179, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFI-

QUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242766 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BETANCOURT, MARIANO PABLO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6132667, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BETANCOURT, MARIANO PABLO, DNI 29135753, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242767 - \$ 1392,60 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, MARIANO JOSE-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6019786, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SUAREZ, MARIANO JOSE, DNI 34768227, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242768 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, RAMON HUGO-EJECUTIVO

FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6132671, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GONZALEZ, RAMON HUGO, DNI 16742678, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242770 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5867590, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DIAZ, CARLOS, DNI 7997795, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242771 - \$ 1339,30 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058005 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO. "CORDOBA, 14/08/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 244028 - \$ 2319,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLLA, JUAN MANUEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5984023, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. COLLA, JUAN MANUEL, DNI 25208480, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242773 - \$ 1363,90 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTTOLA MARIO EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587093 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOTTOLA MARIO EDUARDO. "CORDOBA, 05/11/2019. (...). Asimismo y tratándose la demandada de una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días, debiendo acompañarse constancia de publicación de edictos, y se proveerá.-Texto Firmado digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y

costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador DGR Córdoba

5 días - N° 243709 - \$ 2550,85 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORES SANCHEZ, FERNANDO-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5878738, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. NORES SANCHEZ, FERNANDO, DNI 22560420, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242774 - \$ 1384,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAZAN MATIAS ARTURO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504707) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BAZAN MATIAS ARTURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20034).

5 días - N° 243829 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLO, DIEGO MARTIN -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064680, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GALLO, DIEGO MARTIN, DNI 27655797, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242776 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRUDINE, DANIEL ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064652, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GRUDINE, DANIEL ALBERTO, DNI 18463722, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242779 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOSTELI, FRANCO MANUEL -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6149786, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GOSTELI, FRANCO MANUEL, DNI 27671671, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242781 - \$ 1382,35 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ, FERNANDO FABIO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6147694, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ORTIZ, FERNANDO FAVIO, DNI 17892922, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242782 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, HUGO REY -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6135425, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BUSTAMANTE, HUGO REY, DNI 8355839, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242783 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, JOSE MARIA -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5870621, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. MORALES, JOSE MARIA, DNI 14218771, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242787 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL BOZA, CESAR VIRGILIO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5882757, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DEL BOCA, CESAR VIRGILIO, DNI 27212424, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242790 - \$ 1388,50 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBONE, RAUL EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6002703, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CARBONE, RAUL EDUARDO, DNI 18329325, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento



del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242792 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, DARIO ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5737906, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BARRERA, DARIO ALEJANDRO, DNI 25208136, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242794 - \$ 1388,50 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO, VICTOR HUGO-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5762424, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PACHECO, VICTOR HUGO, DNI 11976703, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242795 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEFENDI, FEDERICO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5882848, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DEFENDI, FEDERICO, DNI 36685159, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242798 - \$ 1361,85 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZADA, AGUSTIN -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5887311, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LOZADA, AGUSTIN , DNI 13964293, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242800 - \$ 1355,70 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, MARIO HORACIO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5932130, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SOSA, MARIO HORACIO, DNI 12509559, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242803 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIGO, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5737776, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. RIGO, CARLOS ALBERTO, DNI 20215953, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242806 - \$ 1372,10 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IMBERTI, PABLO DANIEL-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5737818, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. IMBERTI, PABLO DANIEL, DNI 22775064, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242809 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

PUCHETA CEJAS, JUAN-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 6085702, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PUCHETA CEJAS, JUAN , DNI 39624061, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242811 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STIMOLO, JOSE LUIS -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 5737831, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. STIMOLO, JOSE LUIS , DNI 17155891, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242813 - \$ 1368 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARBINO, FERNANDO GABRIEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 5811359, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GARBINO, FERNANDO GABRIEL, DNI 25286800, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242817 - \$ 1392,60 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GELFO, EDUARDO MIGUEL -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 6149696, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GELFO, EDUARDO MIGUEL, DNI 7856501, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242818 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ALEJANDRO FABIAN-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 5887284, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. RODRIGUEZ, ALEJANDRO FABIAN, DNI 22963074, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242820 - \$ 1400,80 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRUTOS, CRISTIAN NICOLAS-EJECUTIVO

FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 6145659, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FRUTOS, CRISTIAN NICOLAS, DNI 36148231, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242823 - \$ 1388,50 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRAZA, CLAUDIO GABRIEL-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 6135139, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PEDRAZA, CLAUDIO GABRIEL, DNI 26453968, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242825 - \$ 1388,50 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO, HEBER LUCAS-EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ” EXPEDIENTE N° 5882845, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BRUNO, HEBER LUCAS, DNI 24114841, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Ni-

Ise, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242837 - \$ 1363,90 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, LEANDRO FABIAN-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5887263, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PONCE, LEANDRO FABIAN, DNI 26986639, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242839 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAMUD, ALFONSO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5882868, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. JAMUD, ALFONSO ANTONIO, DNI 7692856, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 242841 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASSO, AMERICO ESTEBAN-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL

" EXPEDIENTE N° 5912627, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PASSO, AMERICO ESTEBAN, DNI 6084118, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243299 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARNI, ARIEL RICARDO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5912660, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BARNI, ARIEL RICARDO, DNI 14.476.908, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243301 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Se notifica a JCC E HIJOS S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JCC E HIJOS S.A. - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. CORDOBA, 22/10/2019. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria. MONTO \$68568,95.-Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 244489 - \$ 619,75 - 23/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

BRITO, DIEGO WALTER -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6087809, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BRITO, DIEGO WALTER, DNI 29965128, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243305 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, CLAUDIA REGINA -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064672, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CORDOBA, CLAUDIA REGINA, DNI 23105777, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243308 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA, JAVIER ENRIQUE -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6087818, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ZAPATA, JAVIER ENRIQUE, DNI 30970800, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFI-



QUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243310 - \$ 1384,40 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, SERGIO OMAR -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6085825, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLAGRA, SERGIO OMAR, DNI 25758761, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243312 - \$ 1380,30 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMOLI, MAURO LUCIANO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5867518, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DAMOLI, MAURO LUCIANO, DNI 33976519, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243313 - \$ 1380,30 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, LUIS ALBERTO -EJECUTIVO FIS-

CAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064466, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLAGRA, LUIS ALBERTO, DNI 29712282, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243317 - \$ 1384,40 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE, FABIAN ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6087794, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ALLENDE, ALEJANDRO FABIAN, DNI 34131881, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243318 - \$ 1398,75 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMINOS, JOSE GASTON -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6094220, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CAMINOS, JOSE GASTON, DNI 31669401, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFI-

QUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243320 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, JORGE SERGIO -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064644, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PEREYRA, JORGE SERGIO, DNI 17995854, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243321 - \$ 1378,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA, LUCAS DANIEL -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6086027, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AMAYA, LUCAS DANIEL, DNI 27805322, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243322 - \$ 1370,05 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEGIOVANNI, VICTOR GABRIEL -EJECUTIVO

FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6067238, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DEGIOVANNI, VICTOR GABRIEL, DNI 30124023, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243323 - \$ 1398,75 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMATTEIS, JUAN IGNACIO -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064638, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. DEMATTEIS, JUAN IGNACIO, DNI 33270580, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243324 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORCONI, OSCAR BERNARDO -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6066874, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TORCONI, OSCAR BERNARDO, DNI 21392064, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna

Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243326 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONDE, LUIS -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6094382, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CONDE, LUIS, DNI 16742647, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243327 - \$ 1337,25 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALIM, LUCAS JOSE -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6114345, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SALIM, LUCAS JOSE, DNI 25858932, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243329 - \$ 1361,85 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARATA, EDUARDO MARCELO -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6066882, CITA Y EMPLAZA al

demandado Sr./Sra. ARATA, EDUARDO MARCELO, DNI 22939542, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243331 - \$ 1382,35 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO, WALTER DANIEL -EJECUTIVO FISCAL –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6094384, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PALACIO, WALTER DANIEL, DNI 20543632, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243335 - \$ 1384,40 - 20/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586351, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2019. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria. MONTO \$75664,34Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 244486 - \$ 814,50 - 23/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANIN, DANTE GABRIEL -EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6123792, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FANIN, DANTE GABRIEL, DNI 22772593, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243337 - \$ 1376,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBOS, MANUEL FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6114376, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LOBOS, MANUEL FRANCISCO, DNI 10920470, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 243339 - \$ 1386,45 - 20/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE MEDINA ROGALINO AGILEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 1442845. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.

7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tribunales denunciado. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 243805 - \$ 1632,45 - 20/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2770487. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/04/2018.- ...cítese y emplácese al demandado Francisco Quiroga y/o a sus heredero/s y representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Jose Peralta, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 243808 - \$ 1486,90 - 20/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDOÑEZ RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2787492. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/04/2018.- ... cítese y emplácese al demandado Ramon Ordoñez y/o a sus heredero/s y representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Jose Peralta, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 243810 - \$ 1470,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORTESINI RAMOS PABLO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504691)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORTESINI RAMOS PABLO OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20018).

5 días - N° 243822 - \$ 1245 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENDOZA ANGELA JAQUELINA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504701) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MENDOZA ANGELA JAQUELINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20028).

5 días - N° 243823 - \$ 1232,70 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALMACEDA LORENA MAGALI - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504703) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BALMACEDA LORENA MAGALI, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20030).

5 días - N° 243824 - \$ 1228,60 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORTESINI RAMOS PABLO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504691)



doba c/ CEBALLOS RAMONA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8504705) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS RAMONA DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20032).

5 días - N° 243826 - \$ 1240,90 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAINZO FERNANDO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8504718) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAINZO FERNANDO DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20045).

5 días - N° 243830 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLICO ANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 8114900 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: PELLICO ANA MARIA, , la siguiente resolución: “Córdoba, 11 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 244207 - \$ 2333,55 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ LOPEZ AGUSTIN EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8504726) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREZ LOPEZ AGUSTIN EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20053).

5 días - N° 243831 - \$ 1249,10 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAULA MATIAS FEDERICO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8504727) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAULA MATIAS FEDERICO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20054).

5 días - N° 243835 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS HECTOR FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8553313) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS HECTOR FABIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20060).

5 días - N° 243836 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANSILLA KEVIN NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8553317) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MANSILLA KEVIN NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20064).

5 días - N° 243837 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ MARIANO ANDRES – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8553318) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ MARIANO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20065).

5 días - N° 243839 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROBLEDO ROBERTO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8553325) que

se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROBLEDO ROBERTO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20072).

5 días - N° 243841 - \$ 1228,60 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PIZARRO CLAUDIA ALEJANDRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8553327) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PIZARRO CLAUDIA ALEJANDRA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20074).

5 días - N° 243843 - \$ 1236,80 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA JOSE JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508670) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA JOSE JAVIER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20081).

5 días - N° 243845 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ FRASINELLI LUIS ADOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508676) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FRASINELLI LUIS ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20086).

5 días - N° 243850 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA LUCAS DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508686) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOSA LUCAS DARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20096).

5 días - N° 243851 - \$ 1199,90 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRAVERO CESAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico- Expte N° 7265538 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: CRAVERO CESAR AUGUSTO, , la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificaciones). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Firmado digitalmente por:PONSELLA Monica Alejandra. Otro Decreto:

"De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en veinte (20) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 244034 - \$ 2862,45 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES HUGO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508694) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORRES HUGO DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20102).

5 días - N° 243852 - \$ 1208,10 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8893335 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO.: Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:- GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 244592 - \$ 3227,35 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORTESE GONZALO CHRISTIAN ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508695) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORTESE GONZALO CHRISTIAN ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20103).

5 días - N° 243855 - \$ 1261,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINI ERNESTO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508697) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARTINI ERNESTO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y

ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20105).

5 días - N° 243856 - \$ 1228,60 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ ROQUE GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508709) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ ROQUE GUSTAVO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20115).

5 días - N° 243857 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLARREAL VICTOR AUDINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508711) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLARREAL, VICTOR AUDINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20117).

5 días - N° 243859 - \$ 1234,75 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NIEVA OMAR EDGARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508714) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NIEVA OMAR EDGARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20120).

5 días - N° 243861 - \$ 1208,10 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIGENA MARIA FLORENCIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504731) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIGENA MARIA FLORENCIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20121).

5 días - N° 243867 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ UBELFELD ANGEL FEDERICO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504739) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. UBELFELD ANGEL FEDERICO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20129).

5 días - N° 243868 - \$ 1228,60 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ SAUL GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504741) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ SAUL GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n



a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20131).

5 días - N° 243870 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIULIANI DARIO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504749) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIULIANI DARIO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20139).

5 días - N° 243872 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINELLE GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504751) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PINELLE GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20141).

5 días - N° 243873 - \$ 1191,70 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GAUNA DARIO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504753) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GAUNA DARIO CESAR, para que en

el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20143).

5 días - N° 243874 - \$ 1204 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES RAMOSCELLO DAVID SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504755) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FLORES RAMOSCELLO DAVID SEBASTIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20145).

5 días - N° 243876 - \$ 1269,60 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTOYA MIGUEL ALEXIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504756) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MONTOYA MIGUEL ALEXIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20146).

5 días - N° 243878 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA GONZALO MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504768) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA GONZALO MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20157).

5 días - N° 243880 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUDUEÑA OMAR EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504771) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUDUEÑA OMAR EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20160).

5 días - N° 243881 - \$ 1216,30 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIZZETTI MONICA MABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504773) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIZZETTI MONICA MABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20162).

5 días - N° 243882 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LLORENS DANIEL ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504777) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LLORENS DANIEL ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20166).

5 días - N° 243886 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUMERO DANTE JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504781) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FUMERO DANTE JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20170).

5 días - N° 243887 - \$ 1204 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZARATE JOSE JAVIER ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504783) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZARATE JOSE JAVIER ALBERT, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20172).

5 días - N° 243888 - \$ 1238,85 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ MIGUEL ALEJANDRO –

Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504785) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ MIGUEL ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20174).

5 días - N° 243893 - \$ 1240,90 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALGADO WALTER OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504790) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALGADO WALTER OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20179).

5 días - N° 243894 - \$ 1216,30 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VELEZ FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504791) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VELEZ FABIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20180).

5 días - N° 243895 - \$ 1183,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ GOMEZ CRISTAL LAURA ANGELICA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504792) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ CRISTAL LAURA ANGELICA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20181)

5 días - N° 243896 - \$ 1249,10 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO MORENO JESICA ANAHI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504796) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALDONADO MORENO JESICA ANAHI, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20185).

5 días - N° 243897 - \$ 1253,20 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. DOS, Tribunales I, Arturo M. Bas nro. 244 PB, Secretaría Única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMARDELLA JUAN CESAR y otros – EXPTE. NRO. 6880688;" CITA A: CAMARDELLA JUAN CESAR y CAMARDELLA NORMA BEATRIZ DNI: 14293765 Y 16157857 respectivamente, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21/12/2017.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- **MATIAS MORENO ESPEJA** – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 244742 - \$ 3160,78 - 24/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ **LOPEZ LUIS HUMBERTO** – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504803) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. **LOPEZ LUIS HUMBERTO**, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20192).

5 días - N° 243898 - \$ 1212,20 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ **MOYANO MIRANDA ESTEBAN EDUARDO** – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504806) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. **MOYANO MIRANDA ESTEBAN EDUARDO**, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20195).

5 días - N° 243899 - \$ 1257,30 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ **CHAVES SEBASTIAN OSCAR** – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504810)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. **CHAVES SEBASTIAN OSCAR**, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20199).

5 días - N° 243900 - \$ 1224,50 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ **CAMPANA FERNANDO EZEQUIEL** – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504812) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. **CAMPANA FERNANDO EZEQUIEL**, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20201).

5 días - N° 243901 - \$ 1236,80 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ **SOSA GARAY JUAN PABLO** – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504817) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. **SOSA GARAY JUAN PABLO**, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20206).

5 días - N° 243902 - \$ 1220,40 - 20/12/2019 - BOE

En los autos caratulados **DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/**

**IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2201193.** Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 09/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado, Miguel angel Iparraguirre y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Fdo: Rolando Guadagna, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 244100 - \$ 1564,80 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/**BAZAN, VICTOR JAVIER** - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162029", cita a: **BAZAN, VICTOR JAVIER** - DNI:27231895, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 244157 - \$ 1277,80 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/**CARRIZO, MIGUEL ANGEL** - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5857887", cita a: **CARRIZO, MIGUEL ANGEL** - DNI:23825571, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del



comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 244159 - \$ 1281,90 - 20/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOLINA, JORGE ALEJANDRO, DNI:23825588 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOLINA, JORGE ALEJANDRO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724190" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo:VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla \$19882.68) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 244162 - \$ 976,45 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOYOLA, ESTEBAN DEL VALLE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6159747", cita a: LOYOLA, ESTEBAN DEL VALLE - DNI:11089252, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 244163 - \$ 1298,30 - 20/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al heredero del Sr. Atilio Omar OSTELLINO, Sr. Walter Omar OSTELLINO DNI 14.624.760, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OSTELLINO, EDITH NORA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6753786", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: PONTI, Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 244274 - \$ 1390,55 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO EMMA DEL CARMEN y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.6760047 " De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P 1-32981. "Córdoba, 15 de Noviembre de 2017- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa (SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO EMMA DEL CARMEN -SUCESIÓN INDIVISA DE PIGINO RICARDO NATALIO) y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 244507 - \$ 2167,50 - 20/12/2019 - BOE

Se notifica a GIMENEZ LUIS OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIMENEZ LUIS OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7896976, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"

- Dra. Vega Holzwarth Carolina. "CÓRDOBA, 27/11/2019. Previamente, acompañe publicación en el Boletín Oficial en forma, debiendo consignar número de liquidación (art. 42 CTP). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 244509 - \$ 1636,55 - 27/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Muñoz de Ramacciotti Dolores - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771215, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Muñoz de Ramacciotti Dolores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 244583 - \$ 1238,85 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292775 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUERIO, LUCAS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CUERIO LUCAS MANUEL, D.N.I. 33.893.857, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 244600 - \$ 1333,15 - 20/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ TOLOZA, MELISA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710230), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se

ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. MELIZA BEATRIZ TOLOZA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 10/12/2019.

5 días - N° 244606 - \$ 1689,85 - 20/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SALVATORI, ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710287), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. ROBERTO SALVATORI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 10/12/2019.

5 días - N° 244608 - \$ 1667,30 - 20/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTICELLI, ELVIRA Y OTRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5578654, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: ORTICELLI, ELVIRA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 244942 - \$ 1702,15 - 27/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PIZARRO CARLOS WALTER, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIZARRO, CARLOS WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. VIGLIANCO Verónica Andrea.-

5 días - N° 244732 - \$ 1052,30 - 20/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5962324 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. METZADOUR VICTOR HIJO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245002 - \$ 2473,25 - 20/12/2019 - BOE

Se notifica a GONZALEZ PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6596002, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. CORDOBA, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2019. Agréguese cédula de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la

liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Asimismo hágase saber que sin perjuicio de llegar al mismo monto en el rubro capital e intereses, en el concepto capital se debió consignar la suma de \$ 9528,76 correspondiente a la reliquidación de deuda presentada con fecha 18/02/19. MONTO \$28186,75.-Fdo: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 245065 - \$ 1255,25 - 27/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPARACINO, ALBERTO JUVENAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A de RIO TERCERO, se CITA Y EMPLAZA a SPARACINO, ALBERTO JUVENAL, DNI 6597315 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. RODRIGUEZ JUNYENT- PROSECRETARIO LETRADO. Of. 19-12-17.

5 días - N° 245193 - \$ 851,40 - 26/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN SERGIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN SERGIO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7034355. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 245254 - \$ 3045,25 - 23/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CALIXTO MARCE-

LO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972320. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CALIXTO MARCELO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501485932019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245290 - \$ 1564,80 - 26/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972318. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CASTILLO MIGUEL ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501479032019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245298 - \$ 1550,45 - 26/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972314. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501463342019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245305 - \$ 1538,15 - 26/12/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA EDUARDO – Ejecutivo Fiscal – Expte: 8450482", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MA. CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal

5 días - N° 245320 - \$ 1581,20 - 26/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE BRINGAS ROSA ANA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS ROSA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8706822", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245358 - \$ 562,65 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARCELO ROSARIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARCELO ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8706824", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245361 - \$ 568,39 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE CARRIZO ANDREA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE CARRIZO ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972314. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE CARRIZO ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes



TRONICO - Expte. N° 8706825", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245363 - \$ 570,03 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8706828", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula

de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245364 - \$ 562,65 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8706832", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245368 - \$ 561,83 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte. N° 8706833", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°

244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245369 - \$ 562,24 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8706835", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder

Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245370 - \$ 570,85 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR MANUEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te. N° 8706837", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245371 - \$ 565,11 - 20/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te. N° 8706839", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245372 - \$ 565,93 - 20/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972313. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MASINI HUMBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 501441612019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245312 - \$ 2561,50 - 26/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE PONZA CONSTANCIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONZA CONSTANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te. N° 8706834", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente reso-

lución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Téngase presente manifestación y constancia de condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 245373 - \$ 562,65 - 20/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales Fiscales N° 2, calle Arturo M. Bas N° 244 P.B, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ANALIA VANESA – EXPTE. NRO. 6243583" CITA A: GARCIA ANALIA VANESA DNI: 23461040 respectivamente, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 12 de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y modificatorias. Texto firmado digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 245432 - \$ 2701,58 - 30/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HONIGMAN, DAVID Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808305- Notifica a HONINGMAN, DAVID y SUCESION INDIVISA DE GRINER LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501215792019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 245511 - \$ 1435,65 - 27/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YBARRA FRANCISCO CARAI-CIOLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972312. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE YBARRA FRANCISCO CARAI-CIOLO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501437142019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245571 - \$ 1570,95 - 27/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972309. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001288162019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245576 - \$ 1525,85 - 27/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS RAMON MAMERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8972301. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CISNEROS RAMON MAMERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501298832019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 245590 - \$ 1550,45 - 27/12/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830075)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/11/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-

Fdo. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal

5 días - N° 245609 - \$ 2688,20 - 27/12/2019 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1 Secretaría UNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 5659569.- Cita a la SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/06/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2017.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-

3 días - N° 245618 - \$ 1756,95 - 20/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRAIRE, AGUSTIN JOSE/OT- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6027756 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr.FRAIRE AGUSTIN JOSE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 245660 - \$ 1413,75 - 23/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos ca-



ratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ GUSTAVO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5919772 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. PEREZ GUSTAVO GERMAN para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245668 - \$ 2356,25 - 26/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ SERGIO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5815472 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. RODRIGUEZ SERGIO JAVIER para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245721 - \$ 2382,25 - 26/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROCCHIETTI ITALO ANDREA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6029708 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. ROCCHIETTI ITALO ANDREA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245724 - \$ 2515,50 - 26/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratu-

lados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUIS MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971821 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. CARBALLO LUIS MARIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 245729 - \$ 2476,50 - 26/12/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

Córdoba - El Sr. Juez de 1ra. Instancia. De Sec. Gestión Común Juzg. De Cobros Particulares N° 1, de esta ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "BANCO JULIO S A C/ PAPA-DOUPULOS, HUGO - EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA - Expte. 8684340" hace saber la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/10/2019. Agréguese. Proveyendo al proveído inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documental acompañada. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 245564 - \$ 2079,35 - 27/12/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 1º Nominación, en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra Gonzalez, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A. C/ YOVANOVITZ, MARCELO RAFAEL S/ EJECUTIVO - EXPTE. 395492" hace saber la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 18/10/2019. Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Señor Yovanovitz,

Marcelo Rafael para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículos 152 y 165 del C.P.C.y C.). NOTIFIQUESE" Fdo VUCOVICH, Alvaro Benjamín: JUEZ - GOMEZ Nora Lis: Prosecretaria"

5 días - N° 245092 - \$ 2739,70 - 23/12/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia. y 2da. Nominación (Oficina de Ejecuciones Particulares), de esta ciudad de Rio Cuarto, en estos autos caratulados: "CONSUMO S.A. C/ ZABALA LEONARDO BENJAMIN S/ Ejecutivo - Expte. 2981216" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 20/11/2019. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña, a sus efectos. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento a las constancias de autos, y proveyendo a lo solicitado, a los fines de continuar con la tramitación de la causa, cítese y emplácese a la parte demandada, LEONARDO BENJAMÍN ZABALA, por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cíteselo de remate, para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (arts. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. ley 9118). Fdo: BETANCOURT Fernanda: Juez - PANELLA Claudina Rita: Prosecretaria.

5 días - N° 245095 - \$ 3177,10 - 23/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 2º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. GORORDO Elsa Susana, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ MARTINEZ, MARISA ANDREA S/ Ejecutivo - Expte. 7743376" hace saber la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 01/11/2019.- Por agregadas constancia del Registro Electoral a sus antecedentes.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones

si las tuviere dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley". Fdo: GORORDO Elsa Susana: Secretaria"

5 días - N° 245098 - \$ 2305 - 23/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. URIZAR de AGUERO, Laura R, en estos autos caratulados "BAZAR AVENIDA S.A. C/ MARTIN, ELENA ESTHER S/ Ejecutivo - Expte. N° 3310986" hace saber la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 26/09/2019, Sentencia N° 107. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Declarar rebelde a la demandada Sra. Elena Esther Martin D.N.I N°: 12.625.528.- b) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por BAZAR AVENIDA S.A, en contra de la Sra. Elena Esther Martin, hasta el completo pago de la suma de pesos Catorce Mil Quinientos Noventa y Nueve con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 14.599,34) con más los intereses e IVA sobre los mismos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) y IV) del Considerando precedente. c) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Andrés Dominino en la suma de Siete Mil Quinientos Noventa y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 7.592,40)- por el juicio ejecutivo, con más la suma de pesos Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro con Cuarenta Centavos (\$ 1.594,40) en concepto de IVA; y en la suma de pesos Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Seis centavos (3.441,06) (3 Jus) por las tareas extrajudiciales, con más la suma de pesos Setecientos Veintidós con Sesenta y Dos Centavos (\$ 722,62) en concepto de I.V.A.- Protocolícese hágase saber y déjese copia en autos.- FDO. CUNEO Sandra Elizabeth: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: "VILLA DOLORES, 17/10/2019.- Proveyendo al escrito que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos (fs. 37), autorícese la publicación de edictos a los fines peticionados.- Fdo: CARRAM Maria Raquel: Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 245102 - \$ 4875,40 - 23/12/2019 - BOE

## REBELDÍAS

7125953 INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS EN AUTOS CARATULADOS: "ENDRAOS, JORGE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 799661" - COSQUIN, 12/11/2019.- CERTIFÍQUESE. Proveyendo a f. 27: agréguese cédula y cons-

tancia de publicación edictal. Agréguese la documental que se acompaña. Atento los términos de la citación, certifíquese. Asimismo y conforme lo dispuesto por el art. 113 CPC declárese rebelde a los demandados via edictos. Designase representante de los mismos a la asesora letrada. Notifíquese.- Fdo ÑAÑEZ, Nelson Humberto -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 244519 - \$ 149,37 - 20/12/2019 - BOE

## SENTENCIAS

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MENEGUEZ MARIANA Y OTROS s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 11020073/2012), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 28 de Agosto de 2019.- ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Juan Manuel Menseguez y Mariana Menseguez hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 135.179,36) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Myriam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera, María Marcela Servent, Raúl Alberto Favot y Armando Acuña se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$4500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO - JUEZ FEDERAL" Córdoba, 3 de Diciembre de 2019.

2 días - N° 244364 - \$ 919,48 - 23/12/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 65. En la Ciudad de Córdoba, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve, se reunió la Excm. Cámara Octava de Apelaciones en lo Civil y Comercial ... con el objeto de dictar sentencia en los autos caratulados "MARQUEZ, ANTONIO EUGENIO C/ MALDONADO, RICARDO OSVALDO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 5926607", y ha resuelto I) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación inter-

puesto por Escudo Seguros S.A. y, en consecuencia, modificar la tasa de interés fijada en Primera instancia, la cual se fija en una tasa pura del 6% anual desde la fecha del hecho (16/10/2013) hasta la elaboración del dictamen mecánico oficial (18/11/2016); y la tasa de interés de uso judicial fijada por el A quo, es decir, la tasa pasiva que publica el BCRA con más el dos por ciento (2%) nominal mensual desde dicha fecha hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas en un treinta por ciento (30%) al actor y en un setenta por ciento (70%) a la citada en garantía. III) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios profesionales del Dr. Fernando G. Laola, en el cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala del art. 36 CA sobre lo que ha sido objeto del recurso. Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios profesionales de la Dra. Elisa J. Ray, en el treinta y cinco por ciento (35%) del punto medio de la escala del art. 36 CA sobre lo que ha sido objeto del recurso. IV) Dejar sin efecto las regulaciones de honorarios efectuadas a los letrados en Primera instancia, las que deberán adecuarse al resultado del presente pronunciamiento. Protocolícese y bajen. Fdo. Liendo Héctor Hugo (Vocal de Cámara) Díaz Reyna José Manuel (Vocal de Cámara) Eslava Gabriela Lorena (Vocal de Cámara)."

1 día - N° 245451 - \$ 640,14 - 20/12/2019 - BOE

Juzg. 1º Inst. Civ.Com. 27º Nom Cba..., en autos "PEREZ, PLACIDO C/ SUAREZ, NOEMI MARTHA DEL VALLE Y OTROS -P.V.E.-ALQUILERES-EXPTE. 5873614" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 40. Córdoba 18/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Plácido Pérez, en contra de NOEMI MARTHA DEL VALLE SUAREZ, D.N.I. 12.614.663; NOELIA SOLEDAD GONZALEZ, D.N.I. 31.220.930; ERIKA ROMINA GONZALEZ, D.N.I. 29.252.957 y RODRIGO ARIEL GONZALEZ, D.N.I. 29.253.119, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$41.375,17), con más intereses indicados en el considerando pertinente. 2. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 3. Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. María Inés Lozita en la suma de pesos quince mil doscientos cuarenta con veintiocho centavos (\$15.240,28), que incluye los honorarios por la preparación de la vía ejecutiva, con más la suma de pesos dos mil setecientos seis con noventa y seis centavos (\$2.706,96), correspondientes al art. 104,

inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses del modo indicado en considerando pertinente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: DR. FLORES Francisco Martin-Fecha: 2019.03.18  
1 día - N° 245531 - \$ 447,03 - 20/12/2019 - BOE

## SUMARIAS

El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 27 Nominación de Córdoba comunica que en los autos "BUCETA, MARÍA EUGENIA - SUMARIA" Expte. 8823161 la Srta. "María Eugenia Buceta" D.N.I. N° 32.165.074 ha solicitado la adición del apellido Mompó, cambiando el apellido "BUCETA" por "BUCETA MOMPÓ", de conformidad a los Arts. 69 y 70 CCCN. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena: "CORDOBA, 24/10/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del C.C.C.N)) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Fdo.: FLORES Francisco Martin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGRELO Consuelo María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

2 días - N° 239855 - \$ 693,16 - 20/12/2019 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Flia, 1a. Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte. 1279594 - Cuerpo 2 - FIURI, JUAN CARLOS - USUCAPION.-" FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado

por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904. DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ." Estos edictos

deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquín en autos "Expediente 749252 - AGÜERO de RODRIGUEZ, Nicolasa Gladys - Usucapición" Cita y emplaza al demandado Ricardo Benedicto Otero para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Líbrese oficio al Registro General de la Provincia a los fines del art. 1905 CCYCN. Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Juan Manuel Cafferata - Juez de Primera Instancia.- INMUEBLE: Una fracción de terreno, ubicada en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, Localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, designado en el Plano confeccionado por la Ingeniero Civil Ana E. Bustos, matrícula profesional 2521, aprobado por la Dirección de Catastro - Distrito Catastral N° 9 Cosquín, el día 14/09/2011, Expediente N° 0033 - 58400 - 2011, para acompañar al juicio de usucapición, DESIGNACION OFICIAL, LOTE N° " 3 "; MANZANA " D " - SUPERFICIE TERRENO: 1063.20 m2.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento 23, Pedanía 02, Pueblo 51, Circunscripción 20,



Sección 03, Manzana 013, Parcela 021.- La propiedad se encuentra empadronada por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el numero 230204804635.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE MENSURADO: Anexo para acompañar el trámite de mensura para usucapión según Resolución normativa de la Dirección de Catastro N° 01 / 2009 : " Inmueble ubicado en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial C 20 S 03 M 013 P 21 superficie total 1.063,20 m2, se encuentra baldío, bajo el número de cuenta 230204804804635 matricula 1.216.457. Desde el vértice A , donde se ha colocado un mojón de hierro en dirección nor – este sobre calle San Diego, con un ángulo de 86° 32' 38" y una distancia de 20.00 m se determina el punto B, ( mojón de hierro ), desde B con un ángulo 93° 36' 29 " en dirección sur – este y midiendo 53.16 m determino el punto C, la línea B-C colinda con lote 4 parcela 003 de Gómez, Rodolfo Manuel y Gómez, Carlos Alberto matricula 805714 N° de prop. 230206385061. Desde C ( mojón de madera ) con un ángulo de 86°23' 31" en dirección sur-oeste a 20.00 m determino el punto D, línea CD que linda con lote 15 parcela 20 de Foradini Lilia Lucia mat. 1139233 N° de prop. 230204977084. Desde D en dirección nor-oeste midiendo 93° 27' 22" y 53.16 m esta el punto A, Línea D-A que linda con parcela 001 lote 1 y 2 a nombre de Antonio Sassone, dominio 41672 / 1961 N° de prop. 230204459407. Cierro el polígono A-B-C-D, todo con alambre de tres hilos, con una sup. 1063.20 mts. y en estado baldío. Se encuentra según croquis de ubicación entre las calles Santa Sofia S-O y San Isidro al N-E." LA POSESION AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE OTERO, RICARDO BENEDICTO - MATRICULA 1216457 ( Antecedente Dominial : Dº16006, Fº18.511, AÑO 1.949) - DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO: MATRICULA N° 1216457: LOTE DE TERRENO , con todo lo en ello edificado, plantado , alambrado o de otra forma adherido al suelo, que forma parte de una fracción mayor denominada Cuesta de Oro, ubic. en el lugar conocido antiguamente por Las Playas. Ped. San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, de esta Nación y que en el plano especial se designa como LOTE 3 DE LA MZA. D, que mide: 20 mts. de frente al N.O. , por 53 mts. 16 cms de fondo, con SUPERFICIE DE 1063 MTS. 20 DMS2, lindando: al N.O. , con la Av. Malbran; al S.E. , con el lote 15; al S.O. , con los lotes 1 y 2 y al N.E., con el lote 4 ":- COLINDANTES:

PARC. 1: PROPIEDAD A NOMBRE DE ANTONIO SASSONE ( Dº 33.432, Fº 41.672, Tº 167, AÑO 1961 ), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 0 . 445.940 / 7 ( PBL0.51 C.20 S.03 MZ.013 PARC.001 - MZ. D, LTS. 1-2 - SUPERF. 1.594,00 M2), SIN DOMICILIO TRIBUTARIO. PARC. 3: PROPIEDAD A NOMBRE DE RODOLFO MANUEL GOMEZ ,CARLOS ALBERTO GOMEZ (Dº36.457,Fº 48.156, Tº 193, AÑO 1.976 ) ,EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.638.506 / 1 ( PBL0.51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 003 – MZ. D,LT.4 – SUPERF. 1.063,20 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PUJOL 818 DE CAPITAL FEDERAL C.P.1405. PARC.20: PROPIEDAD A NOMBRE DE RICARDO BENEDICTO OTERO ( Dº 16.006, Fº 18.511, Tº 75, AÑO 1.949 ), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 0.480.464 / 3 ( PBL0.51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 020 – MZ. D, LTS. 13 – 14 – 15 – SUPERF. 2.658,00 M2 ) CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN OBLIGADO 2.152 DE CAPITAL FEDERAL .- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. – Ley 8904.-"

10 días - N° 240550 - s/c - 20/12/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 2ª Nominación de la Ciudad de Córdoba- Secretaría única, Dra. Checchi, María Verónica - Autos: "MARZIALE, GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6988486). CORDOBA, 11/11/2019. Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión presentada a fs. 73/75. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado PEDRO E. VALLEJOS para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad de La Calera para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dr. Almeida, Germán, JUEZ, Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria .La posesión de los actores Gabriel Marziale y José Antonio Ramos, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confecciona-

do por el Ing. Agrimensor Roque F. Ionadi, Mat. 1231/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 20/10/2017, en expediente N° 0582-005322/2017 y su "Anexo ", ubicada sobre calle Los Quebrachos s/n de la localidad de La Calera, Barrio Cuesta Colorada, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 14 de la manzana 39, que mide y linda diecisiete metros de frente al Sur – Oeste, por donde linda con calle 4, al Nor-Este mide doce metros por donde linda con el lote 11, treinta y seis metros tres décimetros en su costado Nor-oeste por donde linda con el lote 15 y treinta y seis metros cinco décimetros en su costado Sur-este por donde linda con el lote 13, todos de la misma manzana, constando de una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS DOCE METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Según dirección General de Catastro, el inmueble se describe como Inmueble Ubicado en Dpto. Colon, Pedanía Calera, lugar Villa Cuesta Colorada, Municipalidad de La Calera, designado MZA 39 LOTE 100, que según Expte 0582-005322/2017, de la Dirección De Catastro, se describe como sigue: Partiendo del vértice A con angulo de 90°00' y rumbo Nor-Oeste, hasta el vértice B mide 17,00m, colindando con calle los Quebrachos, desde el vértice B con angulo de 90°00' hasta el vértice C mide 36,05m colindando con parcela 15 , desde el vértice C con angulo de 90°00' hasta el vértice D mide 17,00m , colindando con parcela 12, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A , cerrando la figura mide 36,05m colindando con parcela 13, encerrando la figura una superficie de 612,85m2.- Colindantes: -Sud-Oeste: CALLE LOS QUEBRACHOS; - Nor-Oeste: PARCELA 15, Inscripción registral: MATRICULA 430553, Titular registral: MARZIALE, GABRIEL –RAMOS, JOSE ANTONIO.-; - Nor-Este: PARCELA 12, Inscripción registral: MATRICULA 475067, Titular registral RAMOS, JOSE ANTONIO – MARZIALE, GABRIEL.-; - Sud-Este: PARCELA 13, Inscripción registral: MATRICULA 430552, Titular registral: MARZIALE, GABRIEL –RAMOS, JOSE ANTONIO; Nomenclatura catastral: 13-01-27-01-03-039-014; Número de cuenta: 13-01-1945571-6; Contribuyente (Rentas) VALLEJOS, PEDRO EMILIO; Domicilio Fiscal JUAN .H. VIEYTES N°876-CORDOBA-(C.P.5010); Inscripción registral MATRICULA 1307923; Titular registral VALLEJOS , PEDRO Emilio, con domicilio en JUAN .H. VIEYTES N°876, Ciudad de Córdoba.

10 días - N° 241079 - s/c - 26/12/2019 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – Expte 6042839, tra-

mitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19". SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento

Capital que mide: 8 metros de frente por veinte metros de fondo lo que hace una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados y linda: Al sur con Parcela 29 de Propiedad de María de la Nieves Cremades de Núñez y otros; Al Este con Parcela 28; Al Oeste con calle Pedro Chutro y al Norte con Parcela 31 de Godofredo Paul Loza González.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades en la Matricula Folio Real 981162 a nombre de Simeón Ferreyra y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 M.002 P.034, inscripta en la D.G.R. al Nro. 11-01-0642767/4.- Esta descripción es conforme título y al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio Luis Piotti, Mat. Prof. N° 1140, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. N° 0033-91889-2014.

10 días - N° 241321 - s/c - 02/03/2020 - BOE

El señor juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPION- Expte: 8466068", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Ernesto Sergio Favaro, a la Sra. Fanuz Gioconda Norma, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 146 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 146, integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12º Piso Depto. "A" destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 61,79 m² (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 61,79 m² (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,602%. La Unidad colinda: En Costado Sur:

con Unidad 145/153, propiedad de Ernesto Sergio Favaro y Gioconda Norma Fanuz. Matricula N° 301.369/145. Cuenta N° 1101-2.229.334/3. Afecta Matricula N°301.369/146 Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Florencia S.A. El lote mensurado afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.335/1 empadronada a nombre de Florencia S.A. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Oficina Córdoba, 19 de Noviembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241632 - s/c - 27/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa María, en autos "CORIA, ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 13/11/2019.- Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda (f.104/105): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se describe según estudio de título como: fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: departamento 16 pedanía 06 pueblo 21 circunscripción 01 sección 01 manzana 021 parcela 010; que mide y linda: lado NE, línea A-B, 37 mts y linda con calle Paraguay; lado SE, línea B-C, mide 55 mts y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado SO, línea C-D, mide 37 mts y linda con calle EE UU; y costado NO, línea D-A, mide 55 mts y linda con Parcela 7, lote B a nombre de Luis Gerónimo Crosio (matricula 326.456), resultando una superficie total de 2.035 mts². Tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Hugo A. Luján, MP 3269 y visado con fecha 30/12/2013 (Expte 0588 004159 2013). De dicho plano surge que el inmueble que se pretende usucapir afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio que consta de 18,50 mts por 55 mts, extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no consta con designación en la Dirección de Catastro de la provincia. Se hace saber que del informe de catastro y del RGP (fs.96 y 102/103) surge que la fracción que

se pretende usucapir no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad ni posee empadronamiento, atento que la cuenta consignada (1606-0742899/6) empadrona un inmueble ubicado en otra manzana. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrense oficio al Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). A los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes cumplimente lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley impositiva año 2019. Notifíquese. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC).FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241892 - s/c - 20/12/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, cita y emplaza en el término de seis (6) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "AYALA, RODOLFO VALENTINO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 5938144 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 87/88. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fracción de terreno con todo lo edif. plantado y adherido al suelo que se encuentra ubic. en esta localidad de RÍO CEBALLOS Ped. Del mismo nombre DEPARTAMENTO COLÓN Pcia. de Cba. que según plano se designa LOTE QUINCE de la MZA. "C" que mide y linda: fte. al E. 15 mts. lindando con calle República; 15 mts. en su contrafte. O. lindando con pte. Lotes 18 y 19 de la Mza. B; costado N. 20,10 mts lindando con lote 14; y 20,10 mts. costado S. lindando con lote 16 SUP. TOTAL 301,50 M2. Matrícula: 1310135. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.03.088.016." FDO: MONTES, Ana Eloísa – JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.

10 días - N° 242176 - s/c - 24/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo–Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. ...cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC". Fdo.: Dr. Eduardo Pedro BRUERA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ (Prosecretaria Letrada). El inmueble se describe como: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este

acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts2., que linda: al N. calle Santa Fe (colindante hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (colindante hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (colindante hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 242229 - s/c - 27/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662933), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009380/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Buenos Aires N° 764 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB mide diez metros lindando con la calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide veintidós metros lindando con la Parcela N° 4; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide diez metros lindando con la Parcela N° 13; y en el costado Nor-Oeste, segmento AD se mide veintidós metros lindando con la Parcela N° 2, cerrando la figura con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00"; publíquense



edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...." Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 242980 - s/c - 30/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662950), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009379/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Pasteur N° 394 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y SEIS, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento BC mide 30,00m lindando con la calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 10,50m lindando con la calle Pasteur; en el costado Sur-Oeste línea de tres tramos, con dirección nor-oeste, segmento DE se miden 20,00m; con ángulo en E de 270º00'00" se miden 10,50m, segmento EF, lindando en estos dos tramos con la Parcela 10; en F con dirección nor-oeste se miden 10,00m, segmento FA, lindando con la Parcela 16; desde A con dirección nor-este se miden 21,00m, segmento AB, lindando con la Parcela 7, cerrando la figura con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos restantes interiores son de 90º00'00", publíquense edictos en el Boletín

oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...." Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 242981 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna, en los autos caratulados: "BARCELONA Olga Graciela - Expte. Letra "B"; N° 3331934", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 92. Villa María. 15/10/2019. Haciendo lugar a la demanda y declarando que la señora Olga Graciela Barcellona, DNI 11.418.971, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que corresponde a la Nomenclatura catastral Dep. 16, Ped. 05, P.23, C.01; S.02, M.030, P.27, e identificados como: 1) Según plano de mensura elaborado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol – Expte. nro. 0588-005569/2014: "El lote que se mensura está ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, designado catastralmente por Dirección General de Catastro como circ. 01, sección 02, mz. 030, parcela 026. El lote mide 10,00 mts. de frente a calle Comercio por 52,22 mts. de fondo encerrando una superficie total de 522,20 mts. 2. Sus colindantes actuales son al Noreste resto parcela 004 de Pedro Pérez, Folio 155 vta. A° 1907, al Sureste parcela 015 de Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, Folio 338 A° 1907, al Suroeste con parcela 003 de Demetria Ávila y María Juana Martínez, Matrícula 7857724; parcela 017 de Abel Cabrera Folio 21556 A° 1947 y parcela 016 de Girolamo Ceppo, Matrícula 1103538 y al Noroeste calle Comercio. La mensura afecta parcialmente al lote S/D, parcela 004 de propiedad del Sr. Pedro Pérez, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al D° 235 Folio 155vto. T° 1 A° 1907. El lote se encuentra actualmente en posesión de la Sra. Olga Graciela Barcellona, y se encuentra empadronado al N° 16-05-1067322/8 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre del Sr. Pedro Pérez, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1537470.- Fd.Dr. Sebastian Monjo – Juez.- - Sec. N° 7 – Dr. Pablo Menna – Secretario –" Villa María, 30/11/2019.-

10 días - N° 243201 - s/c - 30/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con

asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE IRMA ESTHER O ESTHER ARGUELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87º32'09" hacia l punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m ) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046-Tª177-Aº1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85º24'18" hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046 –Tª177-Aº1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (Dº18144-Fº27568-Tª111-Aº1973 )continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90º05'00" hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96º58'33" llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº 29426-Fº44046-Tª177-Aº1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (Dº18144-Fº27568-T111-Aº1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº 29426-Fº44046-Tª177-Aº1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Peder-

nera, María Elisa Sanchez de Machuca, María Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973) al igual que su costado Este.- La figura descripta encierra una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- Fdo. Dra. María Raquel Carram.- VILLA DOLORES, 27/11/2019. ....- Surgiendo de la documental acompañada (partida de defunción fs. 144) QUE LA TITULAR DOMINIAL AFECTADA Irma Ester o Esther Arguello ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de IRMA ESTER O ESTHER ARGUELLO por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 116), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo. Dra. María Raquel Carram.-

10 días - N° 243213 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarelllos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/46 inscrita en

el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A.; y Cta. N° 1101-2.229.235/5. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matrícula N° 301.369/47. Cta. N° 1101-2.229.236/3. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matrícula N° 301.369/45. Cuenta N° 1101-2.229.234/7. Posesión de Enrique Raúl Alvarelllos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.694/2017. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 243346 - s/c - 06/01/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz González, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 85. Villa María, 04/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados BOAGLIO, GRACIELA BEATRIZ – USUCAPION, Expte. 2548111.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Graciela Beatriz Boaglio, DNI 12.145.237, CUIL N° 27-12145237-0, de estado civil soltero, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en calle Saavedra n°831 de la ciudad de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como Lote N° 27 de la manzana C, ubicado en calle Pueyrredón entre calle Cervantes y Saavedra, de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento –General San Martín de ésta provincia de Córdoba, Barrio Palermo. Conforme plano de mensura que se acompaña el inmueble se designa como Lotes 21 y 22 de la Mz. C con la siguiente designación catastral Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 95, Parcelas 22 (Cuenta N° 16040963314/2) y 23 (Cuenta 16040966142/1), los que según la Mensura de Posesión se unifican en Lote N° 27 de la Manzana Oficial C de esta ciudad de Villa María, Depto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba que mide: Lado A-B: 20 mts.; Lado B-C: 25 mts.; Lado C-D: 20 mts. y Lado D-A: 25 mts, lo que hace una superficie total de 500 mts. cuadrados, lindando al NE con parcela N° 02 de Edgardo Munch, al SE con parcela N° 21 de Julio Alberto Nobrega y Lucía García Montañó de Nobrega, al NO con parcela N° 24 de Edgardo Munch y al SO con calle Pueyrredón. II. Ordenar la inscripción

del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Graciela Beatriz Boaglio, DNI 12.145.237, CUIL N° 27-12145237-0, de estado civil soltera, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en calle Saavedra n°831 de la ciudad de Villa María. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se peticione por los interesados. Protocólicese y hágase saber.- Fdo. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich (Juez)

10 días - N° 243592 - s/c - 02/01/2020 - BOE

JUZG.1º.I. C.C. FLIA 1º NOM. VILLA MARIA-SEC. 1- AUTOS PETRUCHI ALBERTO LUIS-USUCAPION-EXPTE.7799078.- VILLA MARIA, 06/09/2019.- Proveyendo a fs.72/5. Por presentadas, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "como PARCELA N° 36 y según plano de mensura mide y linda: partiendo del punto A (formando un ángulo interno de 90°00' 00") hacia el punto B con rumbo al Sudeste, línea A-B mide 18,50metros, colindando con Boulevard 9 de Julio; desde el punto B (formando un ángulo interno de 90°00'00") hacia el punto C, línea B-C mide 56 metros, colindando en parte con la parcela 005, de Miguel Angel Petrucci y Alberto Luis Petrucci, matrícula 992594, y en parte con la parcela 021 de José Antonio Ramon Nieto, matrícula 693714; desde el punto C (formando un ángulo interno de 90°00'00") hacia el punto D, línea C-D mide 18,50 metros, colindando con callejuela La Rioja y desde el punto D (formando un ángulo interno 90°00'00") hacia el punto A cerrando la figura, línea D-A mide 56.00metros, colindando con la parcela 003, de Ariel Fernando Bianco y Lorena Soledad Ledesma, matrícula 663998; arrojando una superficie de MIL TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS." Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes

al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art. 785 del CPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Librese oficio al señor Juez de Paz de James Craik, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 CPC).- Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo, a los fines de la anotación de Litis, ofíciase. NOTIFÍQUESE.- FDO. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH-JUEZ-

10 días - N° 243763 - s/c - 30/12/2019 - BOE

EDICTO La Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc y Flía de Río Tercero, Sec. N° 3, en autos "GONZALEZ GEBHARD CARLOS ALFONSO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1237585), cita y emplaza a Jorge Augusto Marandino y/o sucesores de Jorge Augusto Marandino; Lidia Esther Conde de Viera y/o sucesores de Lidia Esther Conde de Viera; Mabel Liliana Viera y Conde y/o sucesores de Mabel Liliana Viera y Conde para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los terceros interesados Jorge Augusto Marandino y/o a los sucesores de Jorge Augusto Marandino (art. 784 inc. 4° C.P.C. y C.) y Viera Armando Ángel y/o a los sucesores de Viera Armando Ángel (art. 784 inc. 3° C.P.C. y C.) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea - Jueza; Dra. Asnal Silvana del Carmen - Prosecret. Letrada. Río Tercero, 14/08/ 2017.

10 días - N° 243869 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 16° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MURILLO, María Eugenia, cita y emplaza a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos en autos "TORRES, MARIELA SONIA - USUCAPIÓN. Expediente: 6642833" ha dictado la siguiente resolución:

"CÓRDOBA, 14/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a fs. 147/150 Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad de Río Ceballos, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, designado LOTE DOS, está comprendido entre las letras "E, F, G y H" y mide: 24,61 ms al E., 24,92 ms al O., 72,49 ms al N., y 72,49 ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S, lote 12.- SUP: 1.784,84m2. Matrícula: 359040. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.01.097.019." FDO: MURILLO, María Eugenia - JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO.

10 días - N° 244064 - s/c - 09/01/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "DÍAZ, José Daniel - USUCAPION. Exp. N° 2465401", cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda al inmueble a usucapir, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Audifa Funes y/o sus sucesores, Silverio Ponce, Rubén Douglas, Alberto Andrada, Alejo Andrada y Graciela Navarro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por camino vecinal sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60865/2011, fecha de aprobación 05/06/12, reválida de fecha 29/12/14, se designa como Lote 2534-0084, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0084; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: "Las Chacras Sur".- Acceso a la posesión: A partir del vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras se recorren 318.79 metros por Calle publica hasta llegar a su inter-

sección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 623.36 metros hasta llegar a la intersección con Camino Vecinal hacia el este por el que se recorren 258.31 metros hasta arribar al vértice O de la presente mensura. Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 169° 22' se miden 113.23 m hasta el vértice "P"; desde donde con un ángulo interno de 191° 48' se miden 14,78 m hasta el vértice "Q"; desde donde con un ángulo interno de 190° 56' se miden 10.95 m hasta el vértice "R"; desde donde con un ángulo interno de 191° 20' se miden 25,70 m hasta el vértice "A"; desde donde con un ángulo interno de 65° 25' se miden 157,81 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 207° 55' se miden 47,62 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 126° 43' se miden 53,80 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 97° 48' se miden 106,13 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 249° 26' se miden 103,49 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 169° 30' se miden 107,10 m hasta el vértice "G"; desde donde con un ángulo interno de 231° 37' se miden 52,62 m hasta el vértice "H"; desde donde con un ángulo interno de 109° 01' se miden 55,05 m hasta el vértice "I"; desde donde con un ángulo interno de 64° 17' se miden 140,29 m hasta el vértice "J"; desde donde con un ángulo interno de 183° 22' se miden 78,32 m hasta el vértice "K"; desde donde con un ángulo interno de 164° 06' se miden 164,87 m hasta el vértice "L"; desde donde con un ángulo interno de 156° 32' se miden 68,25 m hasta el vértice "M"; desde donde con un ángulo interno de 202° 39' se miden 8,66 m hasta el vértice "N"; desde donde con un ángulo interno de 203° 09' se miden 8,67 m hasta el vértice "Ñ"; desde donde con un ángulo interno de 85° 04' se miden 33,10 m hasta el vértice "O"; donde cierra el polígono totalizando una superficie de 7Ha 6.173,50m2.- Colindancias: La Posesión colinda en su costado Norte, lado A-B con Ocupación de Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Ocupación de Silverio Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Rubén Douglas Parcela sin designación datos de dominio no constan, en su lado "C-D" con Ocupación de Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Este, lados: "D-E" "E-F" "F-G" "G-H" y "H-I" "K-L" con Ocupación de Alberto Andrada, Parcela sin designación Datos de Dominio no constan, en su costado sur lados "I-J"; "J-K con Ocupación de: Alejo Andrada Parcela sin datos de Dominio no consta en sus lados "K-L" "L-M" "M-N" y "N-Ñ" con Ocupación de Gracie-



la Navarro Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste lados: "Ñ-O" "O-P" "P-Q" "R-A" con Camino Vecinal. La superficie del polígono es de 7Ha. 6173.50 m<sup>2</sup> (sic).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  
10 días - N° 244143 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "CASAS, JULIO BENIGNO – USUCAPION. Exp. N° 2218919", cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Téofilo Funes y/o sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Graciela Guanciali, Carlos Alberto Santa María y Pedro Julio Casas y/o sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona URBANA, RURAL, con acceso por calle pública sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Luyaba, pedanía Luyabas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-087503/2014, fecha de aprobación 16/06/2014, se designa como Lote 25 de la Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006 y Parcela 025; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: CASAS Julio Benigno. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Localidad: Luyaba. Nomenclatura Catastral: 29 04 16 01 01 006 025. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°02'37", y a una distancia de 12.31 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 176°53'08" y a una distancia de 25.51 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 176°42'26" y a una distancia de 12.01 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 186°53'35" y a una distancia de 6.04 metros se encuentra

el vértice 5, luego con un ángulo de 105°42'57" y a una distancia de 30.34 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 114°13'23" y a una distancia de 7.20 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 148°42'14" y a una distancia de 19.66 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 178°01'08" y a una distancia de 28.22 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 175°31'39" y a una distancia de 10.96 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 89°11'59" y a una distancia de 3.11 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 178°30'55" y a una distancia de 40.51 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 89°36'36"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-Pr.:2.10 con Parcela 006, propiedad de Carlos Santa María, MFR<sup>o</sup> 1.183.204; entre los lados determinados por los vértices Pr.:2.10-5-6-7-8-9-10 con calles públicas y entre los lados determinados por los vértices 10-11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Guanciali.- El polígono descripto encierra una superficie 2363.57 m<sup>2</sup> (sic).- Empadronado cuenta 2904-0902738/3.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019.  
10 días - N° 244147 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la autorizante Secretaria N° 3, en autos: "HULSKEN, ASTRID – USUCAPION - (Exp. 6418618)", cita y emplaza por el plazo de treinta días como parte demandada a Ramón Severino Villegas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Segundo Romero y/o su Sucesión, Antonio Sosa y/o su Sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 002, Manzana s/designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 019 y Parcela 002. Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N°

0587-002458/2015, aprobación del 29/06/16, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras.-Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formando por los siguientes límites a saber :AL NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie de, NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de SOSA ANTONIO Parcela sin designación; al Sur con propiedad de VILLEGAS RAMON SEVERIÑO M.F.R 869.778 parcela sin designación; al Este con propiedad de VILLEGAS RAMON SERVERIÑO M.F.R 869.778 parcela sin designación; propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de ROMERO SEGUNDO Parcela sin designación, al Oeste Ruta Provincial N°14.-NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnía: 05; Pblo.:08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002.-Sup: 9.497m<sup>2</sup> (sic).AFECTA DOMINIO: 869,778 a nombre de Ramón Severino Villegas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4° y conc., Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Fdo.: Dra. Susana E. Gorordo - Secretaria.- Of. 03/12/2019. Fdo.: GORORDO, Elsa Susana.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA  
10 días - N° 244309 - s/c - 23/12/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "RODRIGUEZ, VIVIANA ANDREA –USUCAPION" (EXP. 7429227), cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados RAMON GREGORIO ANDRADA y/o SU SUCESION, CARMEN ANDRADA DE BENITEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a RAMON G. ANDRADA (titular de la cuenta de rentas afectada), a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.

Procurador del Tesoro, y a los colindantes RAMON GREGORIO ANDRADA y/o SUCESION, MIRTA BLANCO, JOSE GREGORIO ANDRADA, HECTOR SANTIAGO ANDRADA, RITA ANDRADA, MARTINEZ e IRINEO QUIÑONES, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Fracción de terreno RURAL ubicada en Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 431985-307469, con acceso por camino privado sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Parcela 431985-307469; que, conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0033-0033-105536/2017, aprobación: 28/12/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=88°27'11", con un ángulo interno en dicho vértice de 71°36'33" y a una distancia de 42.99 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°31'21" y a una distancia de 32.69 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°58'37" y a una distancia de 51.57 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 83°51'47" y a una distancia de 60.09 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 96°00'24" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 172°41'35" y a una distancia de 48.76 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 124°19'43" y a una distancia de 50.09 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 6295.79 m<sup>2</sup>; y linda por todos sus lados con Parcela sin designación, propiedad de Ramón Gregorio Andrada, resto de D° 61 F° 86 A° 1926 al N° 42 Protocolo de San Javier; ocupado por: entre los vértices 1-2-3 por Irineo Quiñones; entre los vértices 3-4 con Martínez; entre los vértices 4-5 con Rita Andrada; entre los vértices 5-6-7 con calle privada de uso público; y entre los vértices 7-1 con Mirta Blanco" (sic). Afecta D61 - F86 - A° 1926 al N° 42.-Edo:10553612017. Fdo.: María Raquel Carram. Prosecretaría Letrada. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2019

10 días - N° 244735 - s/c - 26/12/2019 - BOE

La Sra. Juez del Jdo. de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Sai-

ni de Beltrán, en los autos caratulados "Romero Adolfo c/ Canepa Francisco Marcelo Usucapion" Expte. 1900231, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. ... Proveyendo a la demanda de usucapion entablada y rectificaciones efectuadas a fs. 148 y 184/185: Admitase. Dése a la presente el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere.. El inmueble a usucapir designado anteriormente como Lote dieciséis (16), hoy tiene la designación como Lote número treinta y dos (32), de la Manzana letra "I", mide y linda : catorce (14) metros de frente al Este colinda con la calle Cacheuta, en tanto que al Oeste tiene una extensión catorce (14) metros de frente, lindando con la parcela y/o Lote número diecisiete (17); en su costado Norte linda con el Lote número quince (15) con una extensión de veinticinco metros con tres centímetros (25.03m); y al Sur con la calle Pastor Taboada. Inscripta en la Matrícula N° 5543 a nombre de Francisco Marcelo Canepa, inscripto en la Dir. Gral. de Rentas en la Cta. N° 110115770420.- Córdoba, de diciembre de 2019.

10 días - N° 244818 - s/c - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas - Sec. CCC y Flia. - Cura Brochero en los autos "BERARDO, LUIS RODOLFO - USUCAPION" (expte. n° 1205465) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, cinco de julio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Rodolfo Berardo, D.N.I. N° 7.977.698, nacido el 09 de febrero de 1944, C.U.I.L. N° 20-07977698-0, casado con la Sra. María Silvia Cantarella, con domicilio en calle Antonio Nores N° 5.477, Barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1969), de un inmueble designado como Lote 2521-3031, Nomenclatura Catastral Depto. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 3031, ubicado en el lugar denominado "Los

Chañaritos", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de 18 tramos, el primero de 110,56m (línea M1-L1), el segundo de 26,02m (L1-K1), el tercero de 95,42m (K1-J1), el cuarto de 37,55m (J1-I1), el quinto de 36,31m (I1-H1), el sexto de 17,57m (H1-G1), el séptimo de 13,20m (G1-F1), el octavo de 18,34m (F1-E1), el noveno de 15,44m (E1-D1), el décimo de 13,28m (D1-C1), el décimo primero de 15,98m (C1-B1), el décimo segundo de 49,22m (B1-A1), el décimo tercero de 30,91m (A1-Z), el décimo cuarto de 136,67m (Z-Y), el décimo quinto de 294,20m (Y-X), el décimo sexto de 45,99m (X-W), el décimo séptimo de 82,88 (W-V), el décimo octavo de 180,00m (V-U); al Sur: una línea quebrada de diecinueve tramos, el primero de 225,21m (T-S), el segundo de 35,88m (S-R), el tercero de 93,20m (R-Q), el cuarto de 63,54m (Q-P), el quinto de 64,99m (P-O), el sexto de 167,81m (O-N), el séptimo de 8,52m (N-M), el octavo de 82,85m (M-L), el noveno de 102,92m (L-K), el décimo de 74,06m (K-J), el décimo primero de 41,45m (J-I), el décimo segundo de 16,88m (I-H), el décimo tercero de 151,76m (H-G), el décimo cuarto de 47,95m (G-F), el décimo quinto de 33,20m (F-E), el décimo sexto de 26,40m (E-D), el décimo séptimo de 105,34m (D-C), el décimo octavo de 166,37m (C-B), el décimo noveno de 41,19m (B-A); al Oeste: una línea quebrada de once tramos, el primero de 61,94m (A-W1), el segundo de 55,08m (W1-V1), el tercero de 17,00m (V1-U1), el cuarto de 65,20m (U1-T1), el quinto de 119,93m (lado T1-S1), el sexto de 72,09m (S1-R1), el séptimo de 26,76m (R1-Q1), el octavo de 16,58m (Q1-P1), el noveno de 38,18m (P1-O1), el décimo de 47,15m (O1-N1), el décimo primero de 26,40m (N1-M1); y al Este una línea de un tramo de 375,68m (U-T); todo lo cual encierra una superficie total de Treinta y Seis Hectáreas Siete Mil Ochocientos Setenta metros cuadrados (36 has. 7.870 mts.2), y linda al Norte con Horst Juan Teodoro De Linden, Adolfo Thorhauer, Alfredo Thorhauer y Jorge Rolf Hotes Matrícula 1166022 (Antecedente Dominial N° 14425 F° 17694 T° 71 A° 1953), Parcela s/d, N° Cuenta 280705977642, posesión de Luis Rodolfo Berardo; al Este con Horst Juan Teodoro De Linden, Adolfo Thorhauer, Alfredo Thorhauer y Jorge Rolf Hotes Matrícula 1166022 (Antecedente Dominial N° 14425 F° 17694 T° 71 A° 1953), Parcela s/d, Cuenta N° 280705977642; al Sur en parte con Río Chico de Nono y en parte con Margarita Irmzard Werder de Molter F° 24446 T° 98 A° 1969 Parcela S/D; y al Oeste con Arroyo Paso del Negro o Arroyo El Durazno; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de

Catastro el 02 de junio de 2004 en expte. Prov. N° 0033-85385/04 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 280705977642 a nombre de Horst Juan Teodoro De Linden y Otros.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva en el Registro General de la Provincia, atento a que, según Informe N° 4482 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica " que la presente acción de usucapión afecta un inmueble en forma parcial, sin designación, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.166.022 a nombre de Horst (Horacio) Juan Teodoro De Linden, Adolfo Thorhauer, Alfredo Thorhauer y Jorge Rolf Hotes, en proporción de un cuarto cada uno.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Digitalmente: ES-TIGARRIBIA José María – Juez.-

10 días - N° 245018 - s/c - 03/02/2020 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. Resolución: " MORTEROS, 25/11/2019.- ....- Proveyendo a fs. 153 vta. Téngase presente lo manifestado.- Sin perjuicio de ello y previamente a lo solicitado, conforme lo informado por la parte actora, respecto a la existencia de sucesores de Juan Riberi, cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Juan Riberi, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 245197 - s/c - 05/02/2020 - BOE

En autos "SCAVONE, SILVIA PATRICIA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5685387) que se tramitan por ante el Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y de 49º

Nominación de la ciudad de Córdoba: "CÓRDOBA, 04/12/2019... Suspéndase el presente juicio atento lo dispuesto por el art. 97 del CPC. Cítese y emplácese a los herederos de Edita Juana Serniotti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del último domicilio de la causante... Fdo.: MONTES, Ana Eloísa.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -- JUEZ, María Natalia. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 245419 - s/c - 23/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., y 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Vinti Angela Maria, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, ha dictado en los autos caratulados "SANCHEZ MARCELO ESTEBAN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5266950", la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 647. CORDOBA, 20/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido formulado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 186 de fecha 25/10/2019 (fs.504/511) haciendo constar los siguientes datos: 1) Que el inmueble objeto de usucapión corresponde al "Plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expediente N° 0588-00305-2009, con fecha de aprobación el 08 de mayo de 2009. 2) Que los datos personales del Sr. Marcelo Esteban Sánchez son: CUIL N° 20-16151164-2; Fecha de nacimiento: 13/06/1963; nacionalidad: argentino; Estado Civil: Divorciado de primeras nupcias de Natalia Erica Nizetich DNI 24.919.136; Domicilio: Rivadavia N° 1511 B° Residencial América, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Dejar constancia de la presente en el Sistema de Administración de Causas Civiles (SAC). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (juez).- Otra Resolución: SENTENCIA NUMERO: 186. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que MARCELO ESTEBAN SANCHEZ, DNI 16.151.164, ha adquirido por prescripción adquisitiva por poseer animus domini desde la fecha denunciada (año 1983) el inmueble objeto de los presentes que se describe de la siguiente forma: La parcela se ubica en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, del pueblo de Unquillo, Municipalidad de Unquillo, Barrio San José, calle 17 de Agosto N° 60, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 13 – Ped. 04- Pblo 49 – C

03 – S 02 – M 14 – P 015 –Lote 15. La parcela se encuentra afectando a la parcela 3 manzana B Lote 3 y 4 empadronada en la cuenta número 13-04-0.553.197/7. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea A-B de 40.00 m, materializada por un muro de 0.45m de espesor, por donde limita con la calle 17 de agosto; al Este línea B-C de 21,60 m, lindando con la parcela 4 de Pedro Ferradas (Folio 40.516 Año 1949), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Sur línea C-D de 40.00 m, materializada por parte con un alambrado de hilos (19,71m) y parte con muro de 0,30m de espesor (20,29m) y linda con la parcela 12 de Stella Marisa Layus (Folio 6.422 Año 1988); al Oeste línea D-A de 21,60m, por donde linda con la parcela 2 de Raimunda Rosario Bayot de Chiques y Beatriz Florentina Bayot (Matrícula FRN° 851.898), dicho límite se encuentra materializado por un alambrado de hilos, todo ello encerrando una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (864,00 M2). En el Registro de la Propiedad lo descrito se encuentra inscripto en el D° 20.114 Folio 23.225 Tomo 93 Año 1954 a nombre de Martín Sanchez. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (Juez). Of. 05/12/2019 Fdo.: Ivan Ellerman (Secretario).-

10 días - N° 245442 - s/c - 15/01/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 6247045 - - GERBAUDO, GERMAN GERARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Cósquin, Secretaria N° 3 Constanza Firbank, cita y emplaza a los Señores propietarios de la . SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING SRL y MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE (conforme surge de f. 90 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6497729 - - LUNA, DANIEL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contados al día siguiente de la



publicacion de edictos. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe conforme titulo y conforme plano de mensura: SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle Alvear N°240 de la Ciudad de Córdoba, y calle Tucumán N° 269 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba; en el Dominio N° 10.793 Folio N° 13.308 Tomo 54 año 1940 P.I. 22.243 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, designado como Resto LOTE 45 de propiedad de la Sociedad, hoy Lote 028 de la Manzana 120 y que tiene la nomenclatura catastral provincial y municipal respectivamente: Departamento 23 Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04 Sección 02, Manzana 120, Parcela 028 N° de Cuenta ante la DGR.2301-0482.961/4 designación oficial PARCELA 152-2996 con una superficie de CUARENTA Y DOS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CON CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS ( 42 HAS 7.518 MS 48 DMS. CDOS) ubicado en calle Avenida Amadeo Sabattini esquina calle Alberdi de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Plano aprobado para juicio de usucapición por la Direccion general de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el expediente N° 0579-004796 /2016 con fecha de aprobación 9 de junio de 2017. El plano fue confeccionado por Ingeniero Civil Ana María Palazón Matrícula 3100. Que la posesión actual de los Señores PEDRO LEON LUNA y CACIANO LUNA, luego cedida la posesión de este último a favor de su nieto DANIEL ALBERTO LUNA, se inició hacia el año 1940 en forma pública, pacífica, ininterrumpida, sin perjuicio de derecho de terceros, de buena fe, ocupando siempre el lugar y pagando los impuestos inmobiliarios provinciales. Que el Señor PEDRO LEON LUNA, cedió los derechos posesorios y litigiosos al Señor GUILLERMO ALEJANDRO KELLY, DNI N° 7.660.943 de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Sánchez, de nacionalidad argentina con domicilio en calle Virrey Loreto N° 1721 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El inmueble a usucapir se describe así: 1°) SEGÚN TITULO: Descripción según el Dominio N° 10.793 Folio 13.308 Tomo 54 año 1940 se describe como: el LOTE OCHENTA Y CINCO tenía una superficie de CIEN HECTAREAS, que se describe así: LOTE OCHENTA Y CINCO: con cien hectáreas, linda al Norte: con Avenida La Toma, que lo separa de Fontaine Silva y con la Comunidad de Jaimes, al Este con de Fontaine Silva, al Sur con Assaf J. Maluf y Sucesores de Jaimes y al Oeste : con Sucesores de Jaimes, callejuela ,

lote veintiocho y Rodríguez Arias..Del folio que se encuentra deteriorado , surgen varias ventas de la superficie original, que constan en el marginal del folio a reconstruir y son las siguientes: 1°) Folio N° 44277 por 2 hectáreas 5.219 ms cdos año 8/11/1948; 2°) N° 16519 F°19331, año 30/4/1947 cita superficie 108.470,06 ms cdos del lote 85; 3°) 10 has 5.550 ms cdos Loteo 93, N° 10.073; 4°) Dominio 7354 Folio 5595 año 1945 ( no se lee y esta deteriorado)al igual que el lote; 5°) Venta de fecha 3/5/ 1946 no se lee bien el folio y año por estar deteriorado. Al pie obra la Planilla 22243; 6°) Dominio 23495 folio 21043 año 1957. No consta superficie.- La reconstrucción del Folio fue iniciada por los Señores Luna, en el Expediente Administrativo N° 0032-045687/2017 con fecha de 26/9/2017 ante el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. La planilla 22243 fue reconstruida (RECONSTRUCCION PARCIAL) Exp. 0032-031277/2005 a pedido del Señor Intendente Municipal de Capilla del Monte, Carlos Gustavo De Figueredo DNI N° 22.163.374 en fecha 15 de febrero de 2005 por la posesión de un lote de una superficie de NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS designado como LOTE UNO de la MANZANA OCHENTA Y CINCO H . Se inscribió definitivamente en la MATRICULA 1.043.868 PLANO 128.319 en fecha 3/03/2006. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Posesión de PEDRO LEON LUNA Y CACIANO LUNA ( este último cedió a favor de su nieto DANIEL ALBERTO LUNA): LOTE DE TERRENO ubicado en Capilla del Monte, Barrio La Toma, designado como LOTE 28 de la manzana oficial s/d , manzana catastral 120 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del poste medianero noroeste vértice 1 con ángulo interno 119° 52' y con rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 205,63 ms ( línea 1-2) colindando con Avenida Amadeo Sabattini, desde el vértice 2 con ángulo interno 100°02' hasta el vértice 3 mide 40,89 ms ( línea 2-3) colindando con la parcela 004 propiedad de Solana Vicente Eduardo; desde el vértice 3 con ángulo interno de 167° 13' hasta el vértice 4 mide 78,44 ms ( línea 3-4) colindando con la parcela 004 de propiedad de Solana Vicente Eduardo; desde el vértice 4 con un ángulo interno 241° 41' hasta el vértice 5 mide 57,77 ms ( línea 4-5) colindando con la parcela 004 de propiedad de Solana Vicente Eduardo y con la parcela 005 de Pearce Daniela Paula, parcela 009 ; desde el vértice 5 con ángulo interno de 205° 42' hasta el vértice 6 mide 67,45 ms ( línea 5-6) colindando con la parcela 005 de Pearce Daniela Paula la parcela 009 de propiedad de Pearce Daniela Paula y el lote 025 de propiedad

de San Martin Aldana y San Martin Julián, desde el vértice 7 con ángulo interno de 263° 14' hasta el vértice 8 mide 104,35 ms ( línea 7-8) colindando con el lote025 de propiedad de San Martin Aldana y San Martin Julián y la parcela 152-3097 propiedad de Zekelman Marcelo Fernando, desde el vértice 8 con ángulo interno 205° 41' hasta el vértice 9 mide 141,09 ms ( línea 8-9) colindando con la parcela 152-3097 de propiedad de Zekelman Marcelo Fernando; desde el vértice 9 con angulo interno 176°28' hasta el vértice 10 mide 35,49 ms ( línea 9-10) colindando con resto de parcela 152-2996 propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering SRL ; desde el vértice 10 con angulo interno de 83° 04' hasta el vértice 11 mide 229,56 ms ( línea 10-11) colindando con resto de la parcela 152-2996, propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada,, desde el vértice 11 con angulo interno de 264° 34' hasta el vértice 12 mide 42,87 ms con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 12 con angulo interno de 157° 27' hasta el vértice 13 mide 217,78 ms ( línea 12-13) colindando con la parcela 152-2996 propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 13 conangulo interno de 146°20' hasta el vértice 14 mide 408,16 ms ( línea 13-14) colindando con resto de la parcela 152.2996 de propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 14 con angulo interno de 69° 27' hasta el vértice 15 mide 526,76 ms ( línea 14-15) colindando con el resto de la pardela 152-2996 de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 15 con ángulo interno de 122° 41' hasta el vértice 16 mide 110,24 ms ( línea 15-16) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 16 con angulo interno de 114° 41' hasta el vértice 17 mide 6,08 ms ( línea 16-17) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 17 con angulo interno de 210°25' hasta el vértice 18 mide 61,61 ms ( línea 17-18) colindando con la calle Alberdi; desde el vértice 18 con angulo interno de 204° 48' hasta el vértice 19 mide 17,50 ms ( línea 18-19) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 19 con angulo interno de 198°34' hasta el vértice 20 mide 21,79 ms ( línea 19-20) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 20 con angulo interno de 131°04' hasta el vértice 21 mide 44,37 ms ( línea 20-21) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 21 con angulo interno de 193°20' ha-

sata el vértice 22 mide 45,89 ms ( línea 21-22) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 22 con ángulo interno 215°09' hasta el vértice 23 mide 67,86 ms ( línea 22-23) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 23 ángulo interno 166° 31' hasta el vértice 24 mide 98,65 ms ( línea 23-24) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 24 con ángulo interno de 183°51' hasta el vértice 25 mide 142,10 ms ( línea 24-25) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 25 con ángulo interno de 172° 05' hasta el vértice 26 mide 79,48 ms ( línea 25-26) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 26 con ángulo interno de 222°05' hasta el vértice 27 mide 65,69 ms ( línea 26-27) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 27 con ángulo interno de 94° 12' hasta el vértice 28 mide 67,94 ms ( línea 27-28) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 28 con ángulo de 92° 12' hasta el vértice 29 mide 60,83 ms ( línea 28-29) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 29 con ángulo interno de 141°16' hasta el vértice 30 mide 27,84 ms ( línea 29-30) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 30 con ángulo interno de 306° 07' hasta el vértice 31 mide 82,51 ms ( línea 30-31) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 31 con ángulo interno de 230°58' hasta el vértice 32 mide 49,68 ms ( línea 31-32) colindando con resto de la parcela 152-2996 propiedad de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde el vértice 32 con ángulo interno de 237°11' hasta el vértice 33 mide 183,82 ms ( línea 32-33) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 33 con ángulo interno de 267°57' hasta el vértice 34, mide 21,44 ms( línea 33-34) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 34 con ángulo interno de 38°59' hasta el vértice 35 mide 51,29 ms( línea 34-35) colindando con calle Alberdi ; desde el vértice 35 con ángulo interno de 137° 21' hasta el vértice 36 mide 110,60 ms ( línea 35-36) colindando con calle Alberdi. Desde el vértice 36 con ángulo interno de 159°27' hasta el vértice 37 mide 75,16 ms( línea 36-37) colindando con calle Alberdi y cerrando la figura desde el vértice 37 con un an-

gulo interno de 176°05' hasta el vértice 1 mide 11,96 ms ( línea 37-1) colindando con calle Alberdi. SUPERFICIE TOTAL DE CUARENTA Y DOS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS ( 42 HAS. 7518 MS 48 DMS. CDOS). Que los Señores DANIEL ALBERTO LUNA y PEDRO LEON LUNA han adquirido por prescripción adquisitiva de veinte años el inmueble que se describe como se ha expresado ut supra y que hace la totalidad de la superficie ocupada por los mismos de SUPERFICIE TOTAL DE CUARENTA Y DOS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS ( 42 HAS. 7518 MS 48 DMS. CDOS). Que han ocupado el inmueble desde el año 1940 aproximadamente, siempre la familia Luna vivió en el lugar, sin tener reclamo de persona alguna. Han construido inmuebles y casas en el inmueble, pagados los impuestos inmobiliarios provinciales, servicios en forma ininterrumpida, pacífica, a título de dueño y sin perjuicio de derecho de terceros. La posesión adquisitiva se ha cumplido de pleno derecho a la fecha de iniciación del juicio de usucapión. Que conforme al TITULO de acuerdo al informe y certificado por el Registro de la Propiedad de fecha 19 de octubre de 2018 donde en el Informe N°5402 se expresa que el dominio consta a nombre de la SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. No reconoce gravámenes. El dominio consta conforme Expediente de Reconstrucción 0032-045687/2017 Dominio 45687 del 6/6/2017 y con las marginaciones relacionadas en el mismo. No figura Inhibición a nombre de quien se solicita. Las búsquedas se realizaron únicamente como se cita en ítem 6. No figura cesiones de derecho a nombre de quien se solicita. Las búsquedas se realizaron únicamente como se cita en ítem 7. No figura derechos posesorios a nombre de quien se solicita. Las búsquedas se realizaron únicamente como se cita en ítem 8. El Plano de Mensura a los fines del juicio de usucapión tiene aprobación técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 00579-0049796/2016 con fecha de visación 9 de junio de 2017. En los antecedentes relacionados parcelario municipal: Legajo Parcelario Planos N 727, N 205, N 628, N 737, N 1068 y Exp 0033-79067/98, 0033-29366/90;0033-018766/06 archivados en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena el trámite judicial: COSQUIN, 10/12/2019.- Agréguese Boleta de aportes y tén-gase presente lo manifestado. Proveyendo a la

demanda formulada a fs. 126/9: admítase la presente demanda de usucapion. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING SRL y MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE (conforme surge de f. 90) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE, Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 245448 - s/c - 10/02/2020 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: MARIN, JOSE LUIS – USUCAPION (Expte. N° 1493494) Que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota (Cba), Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, se ha requerido lo siguiente: Citar y emplazar a la Sra. María Luisa Videla de Arballo a comparecer en el presente juicio como así también a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio.- Fdo. María Isabel Sobrino Lasso: Secretaria.-

10 días - N° 245468 - s/c - 20/01/2020 - BOE

"La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba,(Secretaría Holzwarth) en autos "PEREYRA, RENNE TERESA-USUCAPION" (Expediente N° 8284085) cita y emplaza a las demandadas Silvestra

Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476 y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote número Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, folio 14.511, tomo 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950.- Designación Catastral 11-01-0002794/1, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días".- cba.17-05-2019.- CORDEIRO, Clara María.- JUEZ,. HOLZWAR-TH, Ana Carolina, Sec.-

1 día - N° 245498 - s/c - 20/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183. OLIVA, 05/12/2019. Y VISITOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar a la Sra. Stella Maris Del Bel DNI N.° 5.587.427, CUIL 27-5587427-7 argentina, nacida el 18/04/1947,

con domicilio en calle José María Salgueiro N° 855 de la localidad de James Craik, ha adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que se designa como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482X en Expediente 0585-001677/2011 visado por la Dirección General de Catastro el 24 de Abril del año dos mil doce, Ubicado en la vía férrea del Pueblo de James Craik , Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste, en una línea recta entre los puntos A y B del plano mide dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste, Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B, de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1036 m2) II) Imponer las costas por su orden. III) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. IV) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV)Oportunamente inscribise la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO: LORENA BEATRIZ CALDERON DE STIPISICH – JUEZ

10 días - N° 245720 - s/c - 03/01/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 30° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, Secretario Dr. Pablo Martín Scozzari, en los autos caratulados: "BARRERA, EDUARDA CELIA – USUCAPIÓN C/ SUCESORES DE HIPÓLITO SALDAÑO"

(Expte. N° 5672607) CITA Y EMPLAZA a HIPÓLITO SALDAÑO o sus SUCESORES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: MITAD E. del lote 7, de la manzana 31, del barrio Ameghino 60, del pueblo Alberdi, antes La Toma, del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 10 mts. de frente por 25 de fondo, o sea 250 mts2. Lindando al norte parte del lote 12; al sur calle San Cayetano; al este lote 9; al oeste resto de lote 7. SEGÚN INFORME CATASTRAL, se describe como: Un lote de terreno ubicado en B° Ameghino 60, Dto. Capital, sobre calle San Cayetano por donde lleva la numeración 3416. Designado como lote 35 de la Manzana 31, mide y linda; partiendo de la esquinero Norte punto C con ángulo de 90°00', línea C-D con rumbo (Norte- Sur) mide 24,82 mts., lindando en parte con Parcela 16 Matrícula N° 58288 y en parte Parcela 17 Matrícula N° 21545; desde este punto con ángulo de 90° 00' línea D-A con rumbo (Este-Oeste) mide 9,86 mts, lindando con calle San Cayetano; desde este punto con ángulo 90° 00' línea A-B con rumbo (Sur-Norte) mide 24,82 mts., lindando con Parcela 19 Matrícula N° 263019 y desde este punto y cerrando la figura con ángulo 90° 00', línea B-C con rumbo (Oeste-Este) mide 9,86 mts. lindando con Parcela 15 Folio N° 52279/1948, totalizando una Superficie de 244,72 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 964050. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 08, S 12, M 015, P 035. Nomenclatura catastral municipal: D 08, Z 12, M 015, P 035. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 110104959334.

10 días - N° 246059 - s/c - 12/02/2020 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)